



Contenido

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD).....	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.1.1. Naturaleza Jurídica.....	4
1.1.2. Funciones Cometido Estatal.....	4
1.1.3. Estructura Organizativa.....	5
1.1.4. Domicilio.....	7
1.1.5. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.1.6. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo	7
1.1.7. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable.....	8
1.2. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.2.1. Estados Financieros	9
1.2.2. Periodo.....	9
1.2.3. Referencia Normativa.....	9
1.3. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
2.5. Otros Aspectos	11
2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	11
2.5.2 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables	12
2.5.3 Órgano de Vigilancia y control	13
2.5.4 Obligaciones Tributarias	13
2.5.5 Publicación de Informes Financieros y Contables	14
2.5.6 Conciliación de Operaciones Recíprocas	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1. Estimaciones y supuestos	14
3.2. Correcciones contables.....	15

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	15
4.1. Políticas Contables	15
4.2. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad.....	20
NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	21
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.....	21
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	24
5.2. Efectivo de uso restringido	24
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. No Aplica.....	25
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.	25
7.21. Otras cuentas por cobrar	27
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	29
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. No Aplica.....	29
NOTA 9. INVENTARIOS	29
9.1 Bienes y Servicios	31
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – PPE.....	37
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles a corte 31 diciembre de 2022.....	40
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES. No Aplica.	41
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. No Aplica.....	41
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN. No Aplica.	41
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	41
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS. No Aplica.....	43
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	44
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.	48
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN. No Aplica.....	48
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. No Aplica.	48
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR. No Aplica.	48
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	49
21.1 Revelaciones Generales.....	49
21.1.5 Recursos a favor de terceros.....	50
21.1.7 Descuentos de Nómina.....	50
21.1.9.1 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	51
21.1.17 Otras Cuentas por Pagar.....	52
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	53





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

NOTA 23. PROVISIONES.....	54
23.1. Litigios y demandas.....	55
NOTA 24. OTROS PASIVOS - No aplica.....	56
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	57
25.1 Activos contingentes	57
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes.....	57
25.2 Pasivos contingentes.....	58
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	58
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	59
26.1 Cuentas de orden deudoras.....	59
26.2 Cuentas de orden acreedoras.....	60
NOTA 27. PATRIMONIO.....	65
NOTA 28. INGRESOS	65
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	66
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	67
NOTA 29. GASTOS	68
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	68
29.1.1. Sueldos y salarios.....	69
29.1.5. Gastos Generales	71
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	73
29.4. Operaciones interinstitucionales.....	74
29.7. Otros gastos.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS. No Aplica.....	75
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN. No Aplica.....	75
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - No Aplica.....	75
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones). No Aplica.....	75
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA. No Aplica.....	75
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. No Aplica.....	75
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. No aplica.....	75
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO. No aplica, de conformidad con la resolución 036 de 2021 de la CGN.....	75

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD)

NOTAS GENERALES A MARZO DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en adelante UAEGRTD, fue creada mediante la Ley 1448 de 2011 en su artículo 103, por el término de diez (10) años, y mediante la Ley 2078 de 2021 se prorrogó por diez (10) años más su vigencia; la Unidad fue creada como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, bajo el régimen de los establecimientos públicos del orden nacional.

1.1.2. Funciones Cometido Estatal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la ley 1448 de 2011, el objetivo fundamental de la UAEGRTD es servir de órgano administrativo del gobierno nacional para la restitución de tierras a las víctimas de abandono y despojo forzado.

La UAEGRTD, en el marco del artículo 105 de la misma ley, tiene las siguientes funciones:
(...)

- *Diseñar, administrar y conservar el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente de conformidad con esta ley y el reglamento.*
- *Incluir en el registro las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de oficio o a solicitud de parte y certificar su inscripción en el registro.*
- *Acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución a que se refiere el presente capítulo.*
- *Identificar física y jurídicamente, los predios que no cuenten con información catastral o registral y ordenar a la oficina de registro de instrumentos públicos la consecuente apertura de folio de matrícula a nombre de la nación y que se les asigne un número de matrícula inmobiliaria.*
- *Tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución de predios de los despojados o de formalización de predios abandonados en nombre de los titulares de la acción, en los casos previstos en esta ley.*
- *Pagar en nombre del estado las sumas ordenadas en las sentencias de los procesos de restitución a favor de los terceros de buena fe exenta de culpa.*
- *Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar cuando, en casos particulares, no sea posible restituirles los predios, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional.*
- *Formular y ejecutar programas de alivios de pasivos asociados a los predios restituidos y formalizados.*
- *Crear y administrar programas de subsidios a favor de los restituidos o de quienes se les formalicen los predios de conformidad con este capítulo, para la cancelación de los impuestos territoriales y*

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



nacionales relacionados directamente con los predios restituidos y el alivio de créditos asociados al predio restituido o formalizado.

- Las demás funciones afines con sus objetivos y funciones que le señale la ley (...)

1.1.3. Estructura Organizativa

- **Misión**

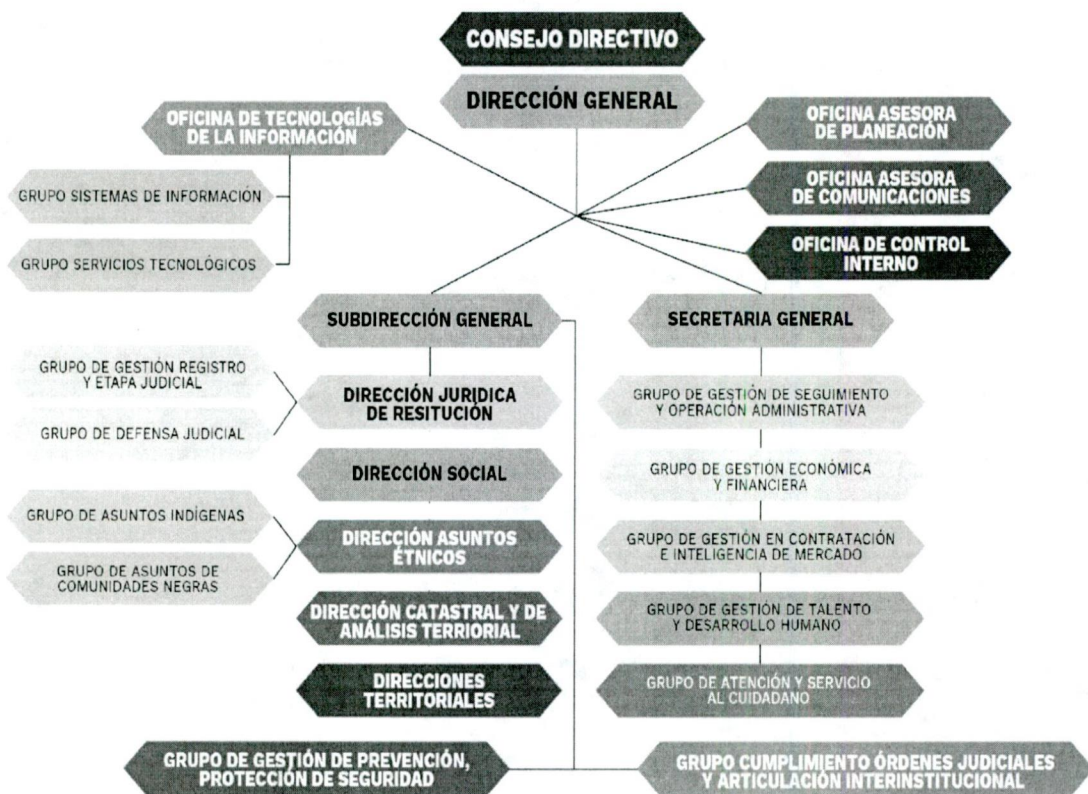
“Somos la entidad nacional que gestiona la restitución de tierras y las medidas de protección de los derechos territoriales de las víctimas de despojo y abandono forzado, aportando así a la construcción de la paz y al desarrollo rural en Colombia”

- **Visión**

En 2031, habremos contribuido a la reparación integral de las víctimas de abandono y despojo, al desarrollo rural y a la construcción de la paz en Colombia, a partir de la gestión para el goce efectivo del derecho fundamental a la restitución jurídica y material de tierras y territorios.

- **Organigrama**

Que mediante el Decreto 4801 de 2011 se establece la estructura interna de la UAEGRTD, así:



Elaboración: Oficina Asesora Comunicación- UAEGRTD

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- **Código de Integridad UAEGRTD**

El conjunto de valores institucionales que caracteriza la UAEGRTD, conocido como Código de Integridad, fue adoptado mediante la Resolución No. 947 de 2017, como guía e ideal de cómo deben ser y obrar los servidores públicos, contratistas y pasantes, con el fin de cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales dentro del marco de integridad y legalidad. Este se alinea con el Código de Ética de la Unidad, así como con el Código de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se destaca que el Código de Integridad está fundamentado en cinco (5) valores que los integrantes asumen como pautas concretas del *deber ser* en su labor y que son complementarios para servir a las partes interesadas.

A continuación, se definen los cinco (5) valores de la Unidad:

1. **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. **DILIGENCIA:** Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza el uso de los recursos del Estado.
5. **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

- **Organismos de Dirección**

La UAEGRTD de acuerdo con el artículo 106 de la Ley 1448 de 2011, es dirigida por el Consejo Directivo y el Director General, quien será su representante legal, funcionario de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. El Consejo Directivo de la UAEGRTD estará integrado de la siguiente manera: el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá; el Ministro del Interior y de Justicia o su delegado; el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; el Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado; el Ministro de Defensa Nacional o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado; el Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; el Director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) hoy la Agencia Nacional de Tierras (ANT); el Presidente del Banco Agrario; el Presidente del Fondo para el Financiamiento Agropecuario (Finagro); el Defensor del Pueblo o su Delegado; y dos representantes de la Mesa Nacional de Participación de Víctimas; el Director General de la UAEGRTD asistirá con voz a las sesiones del Consejo.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



1.1.4. Domicilio

Su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, en la Carrera 13A No.29-24. En la actualidad cuenta con dieciséis (16) direcciones territoriales, siete (7) oficinas adscritas, estas últimas se encuentran ubicadas en Bucaramanga, Cauca, Neiva, Pereira, Quibdó, Sincelejo y Yopal y siete (7) puntos de atención en Arauca, San José del Guaviare, Plato, Belén de Bajirá, Cartagena, Puerto Carreño y Barranquilla según resoluciones Nos. 00055 del 7 de enero 2022, 429 del 24 de mayo de 2022 y 593 del 27 de julio de 2022 de la UAEGRTD.

1.1.5. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La UAEGRTD declara, explícitamente y sin reserva, que todos sus estados financieros están elaborados y presentados de acuerdo con la resolución 533 de 2015, y sus modificaciones que incorporan el marco normativo con base en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al igual que el Catálogo General de Cuentas y los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La CGN mediante resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos del marco normativo para las Entidades de Gobierno, y mediante la resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, la CGN incorpora a la resolución No.706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las Notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación, en consecuencia, la UAEGRTD aplica las modificaciones allí señaladas y en este documento presenta las notas a los estados financieros a corte de cada trimestre.

Adicionalmente la CGN mediante la resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como el instructivo 002 del 1 de diciembre del 2022.

1.1.6. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual presenta las siguientes limitaciones en el campo contable: no está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual. Igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina. Para suplir estas carencias, la UAEGRTD cuenta con sistemas complementarios, los cuales son auxiliares del macroproceso contable del SIIF Nación, para garantizar una mayor confiabilidad y oportunidad en la información contable de la entidad, a saber:

a) SISTEMA STONE INVENTARIOS: Este software registra los movimientos de almacén e inventarios, las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes tangibles e intangibles que estén al servicio

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



de la UAEGRTD. Igualmente, controla los elementos que se encuentran en control administrativo, que ya han sido retirados de los inventarios, pero siguen en uso.

b) SISTEMA HEINSON NÓMINA: Este software comenzó a utilizarse desde abril de 2021, para la administración y gestión integral del talento humano, a través de éste se controla y liquida la nómina y los beneficios a los empleados por concepto de prestaciones sociales.

1.1.7. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable.

El sistema integrado de información financiera SIIF Nación presenta algunas limitaciones en cuanto a la generación de reportes para análisis de la información contable, puesto que es poco amigable en la presentación de los reportes y esto hace más dispendiosa la interpretación y análisis de la información que se registra a través de éste.

En la vigencia 2021, el SIIF Nación implementó la normatividad de la DIAN en cuanto a facturación electrónica, lo cual también interfiere en el proceso contable dado que para tramitar cualquier factura electrónica deben estar aprobadas previamente por los supervisores en el aplicativo OLIMPIA del MHCP, presentándose errores cuando las especificaciones técnicas de los archivos no son acatadas por los proveedores. De igual manera, esas plataformas no son tan amigables tecnológicamente, toda vez que no permiten realizar correcciones o ajustes sobre el mismo documento generado, sino que deben elaborar nuevos documentos o notas débito o crédito para realizar cualquier modificación a las facturas iniciales y surtir igualmente el proceso de aprobaciones por parte de los supervisores, generando inconvenientes al momento de realizar las obligaciones en SIIF Nación II. Lo anterior ocasiona reprocesos y retrasos en los trámites de pago de cuentas de contratistas y proveedores.

Para el mes de agosto de 2022, entra en vigor la Resolución de la DIAN No. 000167 del 30 diciembre de 2021, por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.

Por lo anterior el SIIF Nación II, a través de la Circular Externa No 22, inicia el proceso de implementación para transmitir el documento soporte a No obligados a facturar, la cual también será en la plataforma OLIMPIA. Para la vigencia 2023 el cargue de la información requiere adquirir un certificado digital a nombre de la UAEGRTD con el fin de validar y transmitir el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados y sean rechazados por la DIAN.

Limitaciones Presupuestales:

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal, existen limitaciones que pueden llegar a afectar el proceso contable, puesto que no es posible realizar obligaciones si no se cuenta con la asignación de los recursos por medio del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC de la vigencia.

Lo anterior genera que, para los cierres de vigencia, aquellos bienes y/o servicios recibidos a satisfacción que no alcanzaron a ser registrados en el SIIF Nación, por insuficiencia de PAC, se deban registrar de forma manual para cumplir con el principio de causación o devengo.





Limitaciones Administrativas:

Teniendo en cuenta que no todos los procesos administrativos y de ejecución de recursos se encuentran automatizados, el envío de esta información al Grupo de Gestión Económica y Financiera-Contabilidad por parte de algunas dependencias que ejecutan recursos, presentan algunos atrasos lo que constituye una limitación a la hora de elaborar los Estados Financieros.

1.2. Base normativa y periodo cubierto

1.2.1. Estados Financieros

La UAEGRTD elabora estados financieros mensuales, sin embargo, para el cierre de cada vigencia se cuentan con los siguientes estados financieros: a) el Estado de Situación Financiera a diciembre 31, b) el Estado de Resultados del período contable, c) el Estado de Cambios en el Patrimonio y d) las notas a los estados financieros.

Es preciso aclarar que la Contaduría General de la Nación (CGN) publicó la Resolución No. 283 de 2022 del 11 de octubre de 2022, dispuso que “La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”, razón por la cual este documento no se presenta.

1.2.2. Periodo

El periodo contable es el comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada vigencia, los Estados Financieros se presentan mensualmente de forma comparativa sobre el mismo periodo del año anterior, y se reporta trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, a través del sistema CHIP para reportes de información financiera, de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad.

1.2.3. Referencia Normativa

Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia se transmiten a la CGN de acuerdo con el calendario de presentación de información financiera emitido por la CGN, cumpliendo así con el plazo establecido.

Los estados financieros de la UAEGRTD son preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública:

- Marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- Resolución 182 de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 159 de 10 de junio de 2019, la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de la información, diligenciamiento y envío de los reportes de la categoría Información Contable Pública – Convergencia, a la CGN, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
- Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.
- Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, la CGN incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 036 de 2021.
- Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

La UAEGRTD da cumplimiento a la presentación y transmisión de la información contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP - de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación. Los informes transmitidos son:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS CONVERGENCIA
- CGN2016 01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Adicionalmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la UAEGRTD, en aplicación de las NICSP, garantizando que los estados financieros sean confiables, oportunos y veraces.

Las Políticas contables de conformidad a las NICSP comenzaron a regir a partir del 01 de enero de 2018 y son actualizadas de acuerdo con la normatividad vigente, estas políticas se encuentran publicadas en la intranet de la UAEGRTD.

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

La UAEGRTD es una entidad especializada adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente. Tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, en la carrera 13A No.29-24, con personería jurídica NIT. 900.498.879-9, código Institucional

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



923272441 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación II: 17-16-00. La UAEGRTD no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación de la información contable reportada.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La UAEGRTD aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al Grupo de Gestión Económica y Financiera - GGFE.

La medición inicial de los activos y pasivos se realiza por el costo y, para la medición posterior, se resta del costo el deterioro, la depreciación y/o la amortización acumulados.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a un (2) SMMLV.

La UAEGRTD presenta sus informes contables teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en el reconocimiento de un hecho económico donde prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la CGN para Entidades de Gobierno.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP). No se tiene establecida una unidad de redondeo, por lo cual las cifras se expresan con centavos.

El nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros equivale a un 2% del total de los activos de acuerdo con lo establecido en las políticas contables de la UAEGRTD, vigentes.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No se realizan operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La UAEGRTD se rige por los lineamientos de cierres contables definidos por la CGN y el SIIF Nación II, para cada vigencia fiscal y por el marco normativo para entidades de gobierno, sin embargo, no ha incurrido en ajustes por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros Aspectos

2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

La UAEGRTD cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue creado mediante la Resolución 01153 de 5 de diciembre del 2019 y cuyas funciones están descritas en el artículo 3:

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



(...)

- *Recomendar la depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de la entidad, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracteriza el ejercicio profesional del Contador Público.*
- *Determinar las tareas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como: Bienes y derechos - Obligaciones.*
- *Recomendar al secretario general de la unidad la adopción de políticas, directrices y procedimientos que permitan que la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad se registre y revele acorde a las normas establecida en el Régimen de Contabilidad Pública emanado por la Contaduría General de la Nación, tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información.*
- *Estudiar y evaluar los informes de auditoría (interna y externa) relacionadas con temas financieros y operativos con efectos en la información contable pública, relacionados con las debilidades detectadas en el proceso de Gestión Financiera.*
- *Promover la capacitación y actualización en materia contable, de los funcionarios y colaboradores que participan en el proceso de Gestión Financiera y otros actores que intervengan en el proceso.*
- *Adelantar gestiones para depurar la información contenida en los aplicativos de uso institucional, informes, reportes y estados financieros, de tal forma que la información contable cumpla con las características definidas en el régimen de Contabilidad Pública.*
- *Adelantar gestiones ante posibles cambios en una política contable que genere impacto financiero en su tratamiento, llevar a comité institucional acompañado de las respectivas mesas de trabajo para su aprobación según corresponda.*
- *Analizar casos de eventos de fuerza mayor o casos fortuitos presentados en la Unidad dentro del giro normal de sus operaciones que puedan afectar o tener incidencia en la información contable.*
- *Solicitar al área contable del Grupo de Gestión Económica y Financiera informes ejecutivos sobre el avance de los procesos de depuración para evaluación del comité.*
- *Asesorar a las dependencias proveedoras de información contable pública de la unidad, en el cumplimiento de las políticas, directrices y procedimientos relacionados con la depuración y sostenibilidad del sistema contable.*
- *Las demás que le sean asignadas por el director general de la Unidad. (...)*

La UAEGRTD realiza por lo menos una vez al año un Comité de Sostenibilidad Contable, para tomar decisiones sobre situaciones que afectan los estados financieros. Desde su creación a la fecha de este corte, se han celebrado seis (6) sesiones de este Comité, de los cuales existen las Actas de aprobación de los asistentes a los mismos. Estos documentos se encuentran custodiados en el Grupo de Gestión Económica y Financiera.

2.5.2 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables

El artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: “(...) *Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio, (...)*”.

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

En tal sentido, la UAEGRTD está incluida en el ámbito de aplicación del SIIF Nación II, sistema que constituye la fuente válida para la generación de la información contable básica, de los libros de contabilidad, así como para la obtención de los informes y Estados Financieros requeridos por la CGN y demás entidades de control.

Con respecto a los libros auxiliares, estos se encuentran en el aplicativo SIIF Nación II y de acuerdo con la Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012, eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública, los mismos no se imprimen.

Tratándose de los documentos soporte, estos se organizan y archivan con cada comprobante contable, los cuales hacen parte de la cuenta fiscal, atendiendo la normatividad de archivo vigente.

2.5.3 Órgano de Vigilancia y control

La UAEGRTD está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los estados financieros.

Igualmente, la información financiera es reportada trimestralmente a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, como entidad responsable a nivel nacional de la consolidación y análisis de la información financiera que generan todas las entidades del estado, para la emisión del Balance General de la Nación.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno de la UAEGRTD, a través de las auditorías realizadas al proceso financiero, ejerce la revisión y control de los hechos económicos presentados en los estados financieros.

2.5.4 Obligaciones Tributarias

La UAEGRTD identificada con el NIT 900.498.879-9, de acuerdo con las normas tributarias vigentes, conforme a la Resolución 001253 del 24 de octubre del 2022 “*Por la cual se establecen los requisitos, causales y procedimiento para otorgar o retirar la calificación como Gran Contribuyente*”, el Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de vigencia fiscal realizado el 22 de noviembre de 2022, decidió retirar la calificación como Gran Contribuyente a la sociedad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS con NIT 900498879 al cumplir con al menos uno de los criterios definidos en el mencionado acto administrativo; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta, IVA e ICA, estampillas y la presentación de Información Exógena con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, a la Secretaria de Hacienda Distrital y Municipales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales y territoriales; por tanto, la UAEGRTD aplica este sistema para los descuentos tributarios que se retienen.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

En cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 2242 de 2015 y 358 de 2020 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las Resoluciones 000019 de febrero 24 de 2016, 000055 de julio 14 de 2016 y la 042 del 05 de mayo de 2020 expedidas por la DIAN sobre facturación electrónica, la UAEGRTD cuenta con el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; así mismo, para la radicación del trámite de pago de los proveedores, personas naturales y jurídicas, se cuenta con el buzón de correo electrónico gestioncontable.urt@urt.gov.co

Para el cumplimiento de la Resolución 00167 Del 30 diciembre 2021 expedida por la DIAN, la UAEGRTD cuenta con resolución de facturación con modalidad de Documento Soporte con el prefijo URTD desde el consecutivo 1 hasta el 100.000 con fecha de formalización del 9 de septiembre de 2022.

2.5.5 Publicación de Informes Financieros y Contables

En cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y el numeral 3.3., del artículo 1 de la Resolución 182 de 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 356 de 2022 de la CGN, por medio de la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, la UAEGRTD publica en la página web, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. A su vez, trimestralmente, se publican las notas a los estados financieros y al final de cada periodo fiscal se publica adicional el Estado de Cambios en el Patrimonio.

2.5.6 Conciliación de Operaciones Recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la CGN y la Dirección del Tesoro Nacional, relacionada con la información de operaciones recíprocas, la UAEGRTD circulariza a través de correo electrónico con las entidades con las que presenta movimientos recíprocos, los saldos a reportar a la CGN en cada trimestre.

La conciliación de operaciones recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, se presenta mensualmente, la cual es avalada por esa entidad. Igualmente, se realiza el seguimiento a las partidas conciliatorias de documentos por clasificar, los cuales son aplicados en los periodos siguientes durante la vigencia, correspondiendo fundamentalmente a licencias de maternidad, las cuales afectan varios periodos con la aplicación de la nómina mensual.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Estimaciones y supuestos

La UAEGRTD aplica las estimaciones y cálculos definidos tanto en el manual de políticas contables, como en los procedimientos, manuales, instructivos y guías internos para el registro de provisiones, litigios y deterioro de activos.

Al término de cada periodo contable, la UAEGRTD revisa las estimaciones utilizadas en la preparación de sus estados financieros y, tras una evaluación detallada y juicios basados en información fiable disponible y en técnicas y metodologías apropiadas de la situación actual del activo o pasivo, las áreas técnicas responsables de la información remiten al GGEF los valores susceptibles de ser deteriorados para ser registrados en los estados financieros.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



3.2. Correcciones contables

La UAEGRTD hasta el momento ha aplicado las políticas contables aprobadas, las cuales empezaron a regir a partir del 01 de enero de 2018. A la fecha no se han realizado correcciones de registros contables de años anteriores.

La UAEGRTD corregirá los errores de periodos anteriores en el momento en que los mismos se evidencien, para lo cual ajustará el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales para efectos de presentación, la UAEGRTD reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, atendiendo los lineamientos de la CGN.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Políticas Contables

Los registros contables y la preparación de los estados contables de la UAEGRTD se realizan con base en lo dispuesto por el manual de políticas contables, en donde se compila las normas señaladas por la CGN en el Régimen de Contabilidad Pública y demás normas y conceptos que se expidan sobre la materia. Para garantizar que la información contable cuente con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, se lleva a cabo la depuración permanente de las cifras y demás datos contenidos en los registros e informes contables.

Los coordinadores de los procesos misionales y de apoyo, así como los supervisores de los contratos y/o convenios son responsables por la radicación oportuna ante el GGEF de la información y de los soportes que afecten los estados financieros, de acuerdo con los lineamientos que se den al interior de la UAEGRTD.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo son activos reconocidos en la contabilidad de la UAEGRTD, en el momento en que se reciben los recursos Nación con o sin situación de fondos y/o donaciones, en las cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

Para el caso del efectivo de uso restringido, existen dos políticas de tratamiento: i) se reconoce en el activo no corriente si durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, éste no ha sido utilizado para el pago de un pasivo; o ii) se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

➤ Cuentas por cobrar

La UAEGRTD reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de la misionalidad, sobre los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.





Las cuentas por cobrar se reconocen en el momento en que nace el derecho. Para el caso de las cuentas por cobrar originadas por prestaciones económicas (pagos por cuenta de terceros), éstas serán registradas en los estados financieros cuando el Grupo Gestión Talento y Desarrollo Humano - GGTDH liquida la incapacidad en el proceso de nómina mensual.

A su vez se cuenta con el Manual de Cartera, con el fin de realizar el deterioro de las cuentas por cobrar (Incapacidades) tratamiento de las cuentas por cobrar de la UAEGRTD, conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices y políticas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

La UAEGRTD reconocerá una partida como elemento de propiedades, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

A) Los bienes adquiridos a cualquier título que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, pero que el costo inicial sea inferior a dos (2) SMMLV, será registrado contablemente al gasto y controlado por el Grupo Gestión Seguimiento Operativo Administrativo - GGSOA, a través del módulo de activo de la aplicación que utilice la UAEGRTD, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

B) Los bienes adquiridos a cualquier título por la UAEGRTD que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, y cuya vida útil sea definida por el área técnica, como igual o inferior a un periodo contable, es decir doce (12) meses, será registrado contablemente al gasto y controlado por el GGSOA, a través del módulo de activos de la aplicación que utilice la UAEGRTD como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

Los anteriores literales aplicarán también para la activación en el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo de los bienes cuyo valor en libros al cierre de cada vigencia sea cero (0), siempre y cuando se encuentren aptos para prestar el servicio.

C) Para todos los bienes adquiridos en cumplimiento de los diferentes procesos adelantados por la UAEGRTD, el valor residual será igual al valor en libros resultante a la finalización de la vida útil definida por el área técnica, es decir cero (0).

Las adiciones y mejoras efectuadas a una Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán como mayor valor y en consecuencia afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las reparaciones y el mantenimiento de las Propiedades Planta y Equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período.

➤ **Otros Activos**

A) Avances y Anticipos Entregados:





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Los contratos en los que la UAEGRTD entregue al contratista recursos sujetos a una legalización posterior se registrarán contablemente como Otros Activos en la cuenta contable destinada para tal fin, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno.

Los recursos girados por la UAEGRTD que no estén ejecutados o no hayan sido legalizados a la finalización del contrato y/o convenio, deberán ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DTN, conforme al formato de consignación establecido.

Estos recursos entregados estarán sujetos a la legalización contable, de conformidad con los informes de supervisión establecidos por la UAEGRTD, donde se evidenciará el grado de avance de la ejecución del contrato, para determinar los valores a amortizar en el periodo que se esté legalizando. Dicha legalización será remitida por el supervisor del contrato al GGEF a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la finalización de cada periodo contable, estos recursos deben ser legalizados en su totalidad durante la vigencia del contrato.

B) Recursos Entregados en Administración

Los recursos entregados en administración por la UAEGRTD estarán sujetos a una legalización posterior y se registrarán contablemente como Otros Activos en la cuenta contable destinada para tal fin, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno para el desarrollo de la misionalidad de la UAEGRTD.

La legalización de los recursos entregados en administración estará a cargo de los supervisores de las áreas técnicas, quienes se encargarán de asegurar que la información contenida en los informes financieros y técnicos reflejen razonablemente la ejecución de los recursos, de conformidad con el manual de supervisión y lo establecido en los contratos y/o convenios suscritos por la UAEGRTD.

Los recursos girados por la UAEGRTD, que no estén ejecutados a la finalización del contrato y/o convenio, serán reintegrados a la DTN, conforme al formato de consignación establecido por este ente. Así mismo los rendimientos financieros generados durante la ejecución y vigencia de los contratos y/o convenios.

C) Bienes y/o Servicios Pagados por Anticipado

Corresponde al valor de los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y/o servicios que se recibirán de terceros. Estos pagos deberán amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y/o servicios o se causen los gastos, siempre y cuando se espere recibir los beneficios adquiridos en un periodo superior a un mes.

Para estos efectos, los supervisores de los contratos como responsables del seguimiento de la ejecución de los contratos deberán informar al GGEF dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la finalización de cada periodo contable, mediante memorando el valor de la ejecución correspondiente al periodo, para realizar el respectivo registro contable de amortización.

Los bienes y/o servicios adquiridos que cubran más de una vigencia serán amortizados proporcionalmente a cada periodo contable.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

➤ Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar en el estado de situación financiera, las obligaciones adquiridas por la UAEGRTD siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que corresponda a una obligación adquirida por la entidad para con un tercero.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que, como consecuencia de la obligación presente, se derive la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ Beneficios a empleados y plan de activos

Para el reconocimiento de esta cuenta, el GGTDH dentro de los primeros doce (12) días calendario del mes siguiente radicará ante el GGEF – subgrupo Contabilidad, mediante memorando suscrito por el Coordinador del GGTDH, con el fin de realizar los respectivos registros contables manuales, en el mes que corresponda, por cada uno de los conceptos de prestaciones sociales que maneja la UAEGRTD.

El GGTDH se asegurará de que el aplicativo complementario para la liquidación de la nómina genere la información de manera correcta y de acuerdo con los requerimientos de ley.

Desde el GGEF se verifica que los rubros que se determinen como “beneficios a empleados” de la UAEGRTD sean consistentes frente a la naturaleza y cuantía que se reflejan en los estados financieros.

➤ Ingresos

Los ingresos serán reconocidos por el valor en libros de las transacciones realizadas, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y los instructivos establecidos por la Administración SIF del MHCP.

➤ Activos y Pasivos Contingentes

A) Activos Contingentes:

Los activos contingentes se evaluarán de forma continua con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas, así como los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la UAEGRTD que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

Por otra parte, se deben clasificar como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por las áreas técnicas respectivas de la UAEGRTD que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente pueden generar entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, como es el caso de los actos administrativos que generan renta por liquidación de cobros de

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

impuestos o por cobros de ingresos no tributarios (tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones y otros).

B) Pasivos Contingentes:

Las obligaciones con probabilidad de pérdida baja o media surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o no, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la UAEGRTD, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación con probabilidad de pérdida Baja o Media, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 10% e inferior o igual al 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

La UAEGRTD revelará para cada tipo de pasivo contingente como mínimo la información contenida en el capítulo III, numeral 2.2, del marco normativo para las Entidades de Gobierno, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y los litigios, demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos clasificados como pasivos.

C) Obligaciones Remotas:

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, que se encuentran reportados por la Dirección Jurídica con un rango de probabilidad final de pérdida entre 0% y 10% serán registrados sin valoración y clasificados como obligaciones remotas, los cuales no serán objeto de reconocimiento contable como provisión y no darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes correspondientes a nuevos litigios o demandas en contra que no fueron valorados dentro del control de los procesos judiciales deberán clasificarse como obligaciones remotas, entretanto se realice el proceso de valoración correspondiente a efecto.

La actualización del contingente judicial podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos, clasificado inicialmente como una obligación remota, es posible, salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

➤ **Provisiones de litigios y demandas judiciales**

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, acuerdos conciliatorios, el pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD reportados y valorados por la Dirección Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas con probabilidad de pérdida ALTA, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Para el reconocimiento de provisiones por obligaciones contingentes generadas en garantías en contratos administrativos, la Dirección Jurídica deberá analizar las garantías pactadas diferenciando este tipo de obligaciones de los eventos generados por la normal ejecución de los contratos administrativos suscritos, teniendo en cuenta únicamente las obligaciones que están sometidas al cumplimiento de una o más de las siguientes condiciones, que dependen de la ocurrencia de eventos futuros inciertos.

4.2. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
- NOTA 33. ADMÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2023

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalente al efectivo está representado por los recursos de liquidez inmediata disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad, con los conceptos definidos en las políticas contables vigentes.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	798.674.587,00	713.466.587,00	85.208.000,00
1.1.05	Caja	409.764.000,00	324.556.000,00	85.208.000,00
1.1.32	Efectivo de uso restringido	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00

Fuente: SIF NACION II

Caja

Su funcionamiento se rige de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución 00547 del 19 de agosto de 2020 de la UAEGRTD. Los recursos que se asignan para el manejo de las Cajas Menores son utilizados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente; los responsables del funcionamiento y manejo de estas cajas deben actuar de conformidad con la ley y responderán por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo.

Por lo tanto, los reembolsos se efectúan por las cuantías de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal de forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. De acuerdo con lo anterior, los responsables de las cajas menores legalizan ante el GGEF los respectivos gastos en las fechas establecidas.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



CAJAS MENORES VIGENCIA 2023

No.	No. CAJA MENOR	RESOLUCION DE CONSTITUCIÓN	DIRECCIÓN TERRITORIAL	BANCO	CUENTA CORRIENTE	VALOR CONSTITUCION	TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS
1	323	00091 20/01/2023	ANTIOQUIA	BOGOTÁ	531083996	21.650.000,00	12.489.768,69
2	423	00081 20/01/2023	APARTADO	BOGOTÁ	128415007	22.280.000,00	23.561.562,00
3	523	00082 20/01/2023	BOGOTA	BOGOTÁ	62893888	18.400.000,00	13.504.924,00
4	623	00083 20/01/2023	CAQUETA	BOGOTÁ	201121829	19.100.000,00	13.685.256,00
5	1023	00077 20/01/2023	CAUCA	BOGOTÁ	520712985	19.850.000,00	7.449.873,72
6	1523	00084 20/01/2023	CESAR	BOGOTÁ	628478000	31.000.000,00	8.438.970,00
7	1223	00089 20/01/2023	CÓRDOBA	BOGOTÁ	438560559	27.450.000,00	20.430.576,00
8	1323	00085 20/01/2023	MAGDALENA	BOGOTÁ	439061771	30.200.000,00	22.158.110,00
9	723	00086 20/01/2023	MAGDALENA MEDIO	BOGOTÁ	168983237	13.860.000,00	9.840.738,00
10	223	00087 20/01/2023	META	BOGOTÁ	636459463	27.200.000,00	17.293.120,00
11	1123	00088 20/01/2023	NARIÑO	BOGOTÁ	466464203	11.050.000,00	6.346.820,00
12	1623	00080 20/01/2023	NORTE DE SANTANDER	BOGOTÁ	601085434	25.400.000,00	15.518.334,00
13	1423	00078 20/01/2023	PUTUMAYO	POPULAR	690000583	20.955.000,00	8.411.604,00
14	123	00037 05/01/2023	SECRETARIA GENERAL	BOGOTÁ	38559498	73.000.000,00	59.268.999,23
15	923	00090 20/01/2023	TOLIMA	BOGOTÁ	836089763	20.004.000,00	8.101.016,00
16	823	00079 20/01/2023	VALLE	BOGOTÁ	484533286	28.365.000,00	19.552.331,00
TOTAL						409.764.000,00	266.052.002,64

Fuente: UAEGRTD – GGEF

Para la vigencia 2023 se constituyeron 16 cajas menores, para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la nación que tengan carácter de urgente, con respecto al mismo periodo del año 2022, las 16 cajas menores crecieron en \$85.208.000,00 que equivale al 26,25%. En lo corrido del año se han ejecutado \$262.052.002,64 correspondiente al 18% del total de los recursos asignados para el manejo de las cajas menores para la vigencia 2023.

El motivo del mayor valor proyectado por los cuentadantes en las direcciones territoriales corresponde específicamente al aumento en las tarifas de los servicios públicos por parte de los proveedores. En lo corrido del primer trimestre del año, la caja que tuvo mayor crecimiento fue la caja menor de Secretaria General con un incremento de \$22.000.000,00 correspondiente al 43,14%, toda vez que fue necesario proyectar recursos que permitieran cubrir de manera eficiente los gastos misionales de la UAEGRTD, especialmente los gastos identificados en las diferentes etapas del proceso de Restitución de Tierras, considerando que el proceso contractual Operador Logístico inició su ejecución hasta el 10 de marzo de 2023 y se debían cubrir eventos a nivel nacional para el cumplimiento de órdenes judiciales.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



**COMPARATIVO VALOR Y EJECUCIÓN CAJAS MENORES
MARZO DE 2023 Y 2022**

No.	DIRECCION TERRITORIAL	VALOR CAJA MENOR A MAR 31 DE 2023	VALOR CAJA MENOR A MAR 31 DE 2022	VARIACIÓN	TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS A MARZO 31 DE 2023	TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS A MARZO 31 DE 2022	COMPARATIVO 2023-2022
1	ANTIOQUIA	21.650.000,00	20.090.000,00	1.560.000,00	12.489.768,69	22.836.749,00	-10.346.980,31
2	APARTADO	22.280.000,00	19.500.000,00	2.780.000,00	23.561.562,00	36.721.152,00	-13.159.590,00
3	BOGOTA	18.400.000,00	16.300.000,00	2.100.000,00	13.504.924,00	18.805.187,00	-5.300.263,00
4	CAQUETA	19.100.000,00	14.963.000,00	4.137.000,00	13.685.256,00	22.670.443,00	-8.985.187,00
5	CAUCA	19.850.000,00	16.987.000,00	2.863.000,00	7.449.873,72	15.140.200,00	-7.690.326,28
6	CESAR	31.000.000,00	21.500.000,00	9.500.000,00	8.438.970,00	32.566.840,00	-24.127.870,00
7	CORDOBA	27.450.000,00	20.150.000,00	7.300.000,00	20.430.576,00	8.864.003,00	11.566.573,00
8	MAGDALENA	30.200.000,00	22.800.000,00	7.400.000,00	22.158.110,00	37.690.026,00	-15.531.916,00
9	MAGDALENA MEDIO	13.860.000,00	9.140.000,00	4.720.000,00	9.840.738,00	16.080.899,00	-6.240.161,00
10	META	27.200.000,00	27.570.000,00	-370.000,00	17.293.120,00	47.230.090,00	-29.936.970,00
11	NARIÑO	11.050.000,00	9.600.000,00	1.450.000,00	6.346.820,00	12.466.450,00	-6.119.630,00
12	NORTE DE SANTANDER	25.400.000,00	18.200.000,00	7.200.000,00	15.518.334,00	26.048.568,00	-10.530.234,00
13	PUTUMAYO	20.955.000,00	18.620.000,00	2.335.000,00	8.411.604,00	20.165.436,00	-11.753.832,00
14	SECRETARIA GENERAL	73.000.000,00	51.000.000,00	22.000.000,00	59.268.999,23	22.417.755,79	36.851.243,44
15	TOLIMA	20.004.000,00	14.136.000,00	5.868.000,00	8.101.016,00	24.062.261,00	-15.961.245,00
16	VALLE	28.365.000,00	24.000.000,00	4.365.000,00	19.552.331,00	29.200.582,00	-9.648.251,00
TOTAL		409.764.000,00	324.556.000,00	85.208.000,00	266.052.002,64	392.966.641,79	-126.914.639,15

Fuente: UAEGRTD – GGEF

De acuerdo con la información relacionada en el cuadro anterior, podemos observar que, durante el primer trimestre del año 2023, el valor de las cajas menores creció un 26,25% frente al mismo corte del año 2022, como consecuencia del análisis realizado, las necesidades determinadas y el incremento en las tarifas por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos para la presente vigencia,

En cuanto a la ejecución se observa que globalmente se presenta una disminución de \$126.914.639,15 respecto del mismo periodo en el 2022. Esto obedece a que para la presente vigencia las cajas menores de las diferentes territoriales ejecutaron gastos a partir del mes de febrero, por lo cual los pagos de servicios públicos durante el mes de enero de 2023 fueron atendidos a través de cadena presupuestal.

Con respecto a la caja menor de la secretaria general, tuvo un crecimiento de \$36.851.243,44 equivalente al 164,38%, toda vez que para la presente vigencia se atendió una mayor cantidad de eventos misionales,

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



(en los primeros tres meses del año, en los cuales no se había adjudicado el contrato de operador logístico), cabe resaltar que para el año 2023 fue necesario incluir recursos para atender eventos del Grupo de Cumplimiento y Órdenes Judiciales COJAI.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La UAEGRTD, para el cierre del cuarto trimestre del 2022, contó con 19 cuentas bancarias activas con Banco de Bogotá, Banco Agrario y Banco Popular, las cuales están autorizadas por la DTN para el manejo de recursos del Presupuesto General de la Nación, con destinación específica para el manejo de pago de impuestos, pago de deducciones, pago de PILA, pago ARL riesgo V, manejo de cajas menores y pagos de incentivos de proyectos productivos. A continuación, se relacionan:

CUENTAS BANCARIAS DE LA UAEGRTD

DIRECCION TERRITORIAL Y/O DEPENDENCIA	BANCO	No CUENTA BANCARIA	ESTADO DE LA CUENTA	USO
ANTIOQUIA	BOGOTA	531083996	ACTIVA	CAJA MENOR
APARTADO	BOGOTA	128415007	ACTIVA	CAJA MENOR
BOGOTA	BOGOTA	62893888	ACTIVA	CAJA MENOR
CAQUETA	BOGOTA	201121829	ACTIVA	CAJA MENOR
CAUCA	BOGOTA	520712985	ACTIVA	CAJA MENOR
CESAR	BOGOTA	628478000	ACTIVA	CAJA MENOR
CORDOBA	BOGOTA	438560559	ACTIVA	CAJA MENOR
MAGDALENA	BOGOTA	439061771	ACTIVA	CAJA MENOR
MAGDALENA MEDIO	BOGOTA	168983237	ACTIVA	CAJA MENOR
META	BOGOTA	636459463	ACTIVA	CAJA MENOR
NARIÑO	BOGOTA	466464203	ACTIVA	CAJA MENOR
NORTE DE SANTANDER	BOGOTA	601085434	ACTIVA	CAJA MENOR
SECRETARIA GENERAL	BOGOTA	38559498	ACTIVA	CAJA MENOR
TOLIMA	BOGOTA	836089763	ACTIVA	CAJA MENOR
VALLE	BOGOTA	484533286	ACTIVA	CAJA MENOR
PUTUMAYO	POPULAR	690000583	ACTIVA	CAJA MENOR
UAEGRTD - GGEF	BOGOTA	62868500	ACTIVA	PAGO DE IMPUESTOS-PILA-DEDUCCIONES
UAEGRTD - GGEF	BOGOTA	62868492	ACTIVA	PAGO ARL RIESGO V
UAEGRTD - GGEF	AGRARIO	300-700006426	ACTIVA	PAGO INCENTIVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

Fuente: UAEGRTD – GGEF

Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas a 31 de marzo de 2023, evidenciando que están clasificadas, controladas y soportadas documentalmente.

5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00
1.1.32.10.001	Cuenta corriente afectada No - 30070006426 del Banco Agrario, los recursos se encuentran en depósitos judiciales.	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



La cuenta Efectivo de Uso Restringido presenta un saldo de \$388.910.587,00 que corresponde al embargo sobre la cuenta corriente 30070006426 del Banco Agrario, teniendo en cuenta las siguientes demandas:

- Demanda ejecutiva presentada por el señor ELVIS ALFONSO BARBOSA PEREZ, el proceso judicial fue identificado con el radicado 20001-31-03-09-2019-00041-00 el cual correspondió por reparto al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, autoridad que emitió mandamiento de pago el 21 de abril de 2019 por la suma de \$259.273.725; dicha decisión fue notificada a la UAEGRTD el 23 de mayo de la misma anualidad.
- Demanda ejecutiva presentada por el señor HERIBERTO TORRES JIMÉNEZ, el proceso judicial fue identificado con el radicado 20001310300420190001200 el cual correspondió por reparto al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, autoridad que emitió mandamiento de pago el 1 de febrero de 2019 por la suma de \$242.051.375

Durante el periodo transcurrido dentro de la vigencia 2023, se han presentado las siguientes actuaciones por parte de la UAEGRTD, en cada uno de los procesos.

ELVIS ALFONSO BARBOSA PÉREZ

- El 21 de febrero del 2023 la UAEGRTD solicitó al Juzgado 4 CC de Valledupar cambiar de despacho el proceso del asunto, por haber transcurrido más de (03) años sin que a la fecha se hubiese proferido sentencia. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 121 del Código General del Proceso.
- El 01 de marzo del 2023, el proceso judicial ingresa al despacho.
- A la fecha la entidad se encuentra a la espera de la decisión que se adopte por parte del Juzgado Cuarto Civil Circuito de Valledupar respecto de las solicitudes elevadas.

HERIBERTO TORRES JIMÉNEZ

- El 21 de febrero del 2023 la UAEGRTD solicitó al Juzgado 4 CC de Valledupar cambiar de despacho el proceso del asunto, por haber transcurrido más de (03) años sin que a la fecha se hubiese proferido sentencia. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 121 del Código General del Proceso.
- A la fecha la entidad se encuentra a la espera de la decisión que se adopte por parte del Juzgado Cuarto Civil Circuito de Valledupar respecto a la excepción de pago presentada.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. No Aplica.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

Composición

Para la Unidad, las cuentas por cobrar son los derechos adquiridos para el cobro de incapacidades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



En la Unidad, esta cuenta tiene la siguiente composición:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	64.283.469,03	0,00	64.283.469,03	126.694.814,90	0,00	126.694.814,90	-62.411.345,87
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	103.358.846,47	0,00	103.358.846,47	161.779.534,47	0,00	161.779.534,47	-58.420.688,00
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-39.075.377,44	0,00	-39.075.377,44	-35.084.719,57	0,00	-35.084.719,57	-3.990.657,87
1.3.86.90	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-39.075.377,44	0,00	-39.075.377,44	-35.084.719,57	0,00	-35.084.719,57	-3.990.657,87

Fuente: SIIF NACION II

A marzo de 2023, la Entidad posee en Cuentas por Cobrar un saldo total de \$64.283.469,03 que corresponde al saldo pendiente por cobrar a las EPS, a las cuales se les está realizando cobro persuasivo por parte Grupo de Gestión Desarrollo y Talento Humano.

Las Cuentas por Cobrar presentan una disminución de 49,26%, como consecuencia de un menor valor en el saldo por cobrar a las EPS y un leve crecimiento en el deterioro de estas.

La composición de la cuenta corresponde a las subcuentas *Otras Cuentas por Cobrar* y *Deterioro acumulado de cuentas por cobrar*.

En la subcuenta 1.3.84 *Otras cuentas por cobrar*, se registran los saldos por cobrar a las EPS por incapacidades, las cuales se encuentran plenamente identificadas y conciliadas con el Grupo de Gestión Desarrollo y Talento Humano (GGDTH). El valor de esta cuenta con corte a marzo de 2023 es de \$103.358.846,47.

Por su parte, el deterioro acumulado de las incapacidades a corte de marzo del 2023 ascendió a \$39.075.377,44.

Es importante resaltar que se ha logrado un mayor recaudo de incapacidades de vigencias anteriores, debido a la publicación del boletín de deudores morosos del Estado, donde la UAEGRTD incluyó las EPS que tenían pagos pendientes de incapacidades, de acuerdo con los criterios de morosidad que se definen en el manual de cartera y deterioro de cuentas por cobrar de la entidad. El segundo reporte del año del Boletín de Deudores Morosos del Estado fue realizado por la Unidad el día 05 de diciembre de 2022, a la Contaduría General de la Nación, a través del sistema CHIP.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



7.21. Otras cuentas por cobrar

La subcuenta *Otras Cuentas por Cobrar* presenta una variación del -36,11% con respecto a la vigencia anterior, esto debido a un mayor recaudo de pagos de las EPS, por las incapacidades causadas dentro del período que corresponden en mayor proporción a incapacidades ATEP asumidas por la entidad (ARL) y licencias de maternidad, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

CONCEPTO INCAPACIDAD	SALDO A MARZO 2023	%	SALDO A MARZO 2022	%	VALOR	
					VARIACIÓN	%
INCAPACIDAD ATEP ASUMIDA POR LA ENTIDAD (ARL)	422.224,00	0,41%	4.797.328,00	2,97%	-4.375.104,00	-91,20%
INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL 66,67%	61.498.182,47	59,50%	62.613.181,47	38,70%	-1.114.999,00	-1,78%
INCAPACIDAD MATERNIDAD	38.141.605,00	36,90%	91.319.649,00	56,45%	-53.178.044,00	-58,23%
INCAPACIDAD PATERNIDAD	3.296.835,00	3,19%	3.049.376,00	1,88%	247.459,00	8,12%
TOTAL GENERAL	103.358.846,47	100%	161.779.534,47	100%	-58.420.688,00	-36,11%

Fuente: UAEGRTD – GGEF

% se refiere a la participación de cada concepto sobre el total.

A corte de marzo de 2023, la subcuenta 1.3.84 Otras Cuentas por Cobrar presenta los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2023		DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	103.358.846,47	103.358.846,47	-35.084.719,57	2.913.830,76	6.904.488,63	-39.075.377,44	37,81%	64.283.469,03
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	103.358.846,47	103.358.846,47	-35.084.719,57	2.913.830,76	6.904.488,63	-39.075.377,44	37,81%	64.283.469,03

Fuente: SIIF NACION II

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Cartera – Deterioro Cuentas por Cobrar (Incapacidades) – GF-MA-01 el ejercicio del deterioro de incapacidades se realiza semestralmente en los periodos de junio y diciembre, por tal motivo, para el corte marzo de la vigencia 2023, no se realizó el cálculo del deterioro de las incapacidades según la disposición.

El consolidado por año de las cuentas por cobrar, discriminado entre los saldos de incapacidades deterioradas y pendientes por deteriorar, es el siguiente:





AÑO*	INCAPACIDADES DETERIORADAS	INCAPACIDADES SIN DETERIORAR	SALDO A MARZO 2023
2013	19.364.518,47	0,00	19.364.518,47
2014	1.906.091,00	0,00	1.906.091,00
2015	657.809,00	0,00	657.809,00
2017	4.712.662,00	0,00	4.712.662,00
2018	1.756.761,00	0,00	1.756.761,00
2019	5.492.895,00	0,00	5.492.895,00
2020	970.265,73	485.715,27	1.455.981,00
2021	1.302.739,53	1.845.259,47	3.147.999,00
2022	2.911.635,71	20.602.298,29	23.513.934,00
2023	0,00	41.350.196,00	41.350.196,00
Total, general	39.075.377,44	64.283.469,03	103.358.846,47

(*) Para el año 2016 no se presentan saldos en incapacidades.
Fuente: UAEGRTD – GGEF

En la siguiente ilustración se muestran las EPS que tienen mayor representatividad en las cuentas por cobrar, donde se puede evidenciar que Coomeva es la EPS con mayor participación dentro de los Saldos por Cobrar (37,31%), seguidas de Nueva EPS (20,39%), Sanitas (19,03%), Otros (7,26%), Salud Vida (5,31%), Café Salud (4,41%), Compensar (3,80%) y Fosyga (2,48%).



(*) Corresponde a la sumatoria de los saldos por cobrar de EPS con menor representatividad.
Fuente: UAEGRTD – GGEF

Para el mes de marzo 2023 están en proceso de liquidación 4 EPS: Coomeva, Salud Vida, Medimás y Emdisalud, procesos a los cuales la UAEGRTD se ha presentado para hacerse parte del grupo de acreedores y que proceda el pago de las respectivas acreencias, los saldos pendientes de pago de estas EPS representan el 43,38% del total de subcuenta 1.3.84.26. Los saldos de cartera de estas entidades son:





EPS EN LIQUIDACIÓN	VALOR	REPRESENTATIVIDAD
COOMEVA	\$ 38.565.175,47	37,31%
SALUD VIDA	\$ 5.492.895,00	5,31%
MEDIMAS	\$ 425.076,00	0,41%
EMDISALUD	\$ 352.467,00	0,34%
TOTAL	\$ 44.835.613,47	43,38%

Fuente: UAEGRTD – GGEF

(*) Representatividad porcentual sobre el valor total de la subcuenta 1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

La UAEGRTD, en el *Manual de Cartera - deterioro cuentas por cobrar*; tiene como objetivo: “Establecer una guía para el manejo de las cuentas por cobrar relacionadas con: a) incapacidades laborales por enfermedad general y/o licencias de maternidad o paternidad, pagadas por la Unidad y a cargo de las Entidades Promotoras de Salud (EPS); b) incapacidades por enfermedad profesional y/o accidente laboral, pagadas por la Unidad y a cargo de las administradoras de Riesgos Laborales (ARL); con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento de dichas entidades y reconocer esta cuenta de forma adecuada en los estados financieros de la UAEGRTD”, de conformidad con lo establecido en el Manual, el deterioro fue aplicado en la vigencia 2022 en los meses junio y diciembre.

Conforme al *Manual de Cartera - deterioro cuentas por cobrar*, el porcentaje de deterioro que se aplica según la edad de mora en días, es el siguiente:

Altura de Mora (Días)	Porcentaje de Deterioro
> 180 <= 360	16,66%
> 360 <= 540	33,32%
> 540 <= 720	49,98%
>720 <= 900	66,64%
> 900 <= 1080	83,30%
> 1080	100,00%

Fuente: UAEGRTD –GGEF *Manual de Cartera - deterioro cuentas por cobrar*

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. No Aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	INVENTARIOS	\$12.370.102.519,09	\$8.367.901.728,09	\$ 4.002.200.791,00
1.5.10	Mercancías en existencia (*)	\$ 12.370.102.519,09	\$ 8.367.901.728,09	\$ 4.002.200.791,00

(*) Predios en titularidad del Fondo de la UAEGRTD.

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



La Ley 1448 de 2011 determinó en el artículo 113 que los recursos que harán parte del Fondo de la UAEGRTD, incluyendo entre otros los siguientes numerales, son los siguientes: “5. Las demás propiedades y demás activos que adquiera a cualquier título con los recursos del Fondo y las sumas que reciba en caso de enajenación de estos. (...) 7. Los demás bienes y recursos que adquiera o se le transfieran a cualquier título. 8. Las propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio y que se encuentren actualmente bajo la administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes, lo mismo que aquellas de las que adquiera la propiedad en el futuro, en las cuantías y porcentajes que determine el Gobierno Nacional. 9. Los predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo. (...)”. En este sentido, la UAEGRTD tiene entre sus competencias, la recepción y administración de predios entregados en titularidad lo cual desarrolla a través del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI.

Los predios provienen de:

- Bienes ingresados material y jurídicamente en cumplimiento de órdenes de compensación por ser imposibles de restituir.
- Bienes ingresados por transferencia del Consejo Nacional de Estupefacientes C.N.E y/o de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E.
- Adquisición de predios a título de compra.

Esta misma norma establece en el artículo 112, lo siguiente: “*ADMINISTRACIÓN DEL FONDO. Los recursos del Fondo se administrarán a través de una fiducia comercial de administración, contratada con una o más sociedades fiduciarias, cuyo constituyente y beneficiario será la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD). La administración de los recursos del Fondo estará sometida al régimen de la sociedad fiduciaria administradora del Fondo. El Gobierno reglamentará la materia*”.

Conforme lo anterior, en la actualidad la UAEGRTD está ejecutando el Contrato Fiduciario No 1904 de 2022, el cual tiene por objeto “*Contratar una fiducia mercantil de administración y pagos para el cumplimiento de las órdenes proferidas en materia de restitución, realizar pago de compensaciones, atención a los segundos ocupantes, ejecución de los programas de alivio de pasivos, administración de proyectos productivos agroindustriales, adquisición, administración y transferencias jurídicas y materiales de bienes, así como efectuar los pagos a cargo del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través de un patrimonio autónomo*”. Así mismo, frente al inicio de este contrato se culminó el contrato No 3465-2021 el cual se encuentra en estado finalizado, tan pronto surtan los efectos de la transferencia total de los predios al nuevo contrato, se procederá a realizar la liquidación total del mismo.

En cumplimiento de lo establecido, la UAEGRTD requiere surtir el proceso de transferencia de los predios de titularidad de la UAEGRTD al Patrimonio Autónomo, mediante la escrituración ante Notariado y Registro, por ello, estos bienes inmuebles se registran temporalmente en la subcuenta 151098 - *BIENES DECLARADOS A FAVOR DE LA NACIÓN*; para esta cuenta la Contaduría General de la Nación emitió concepto a la UAEGRTD mediante radicado CGN No 20152000033951, de fecha 19 de agosto de 2015, dando lineamientos para el reconocimiento de los predios que ingresan a esta entidad, en el marco del





Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:

(...) **“15-INVENTARIOS.** En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles, muebles e inmuebles, e intangibles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones de cometido estatal.”

(...) Así las cosas, la UAEGRTD en el ejercicio de revelación detalla el valor registrado de los predios que transitoriamente son recibidos por la UAEGRTD y que posteriormente son transferidos jurídicamente al Fideicomiso Patrimonio Autónomo.

9.1 Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	TOTAL
SALDO INICIAL (31-MAR-2022)	8.367.901.728,09	8.367.901.728,09
+ ENTRADAS (DB):	4.002.200.791,00	4.002.200.791,00
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	4.002.200.791,00	4.002.200.791,00
INGRESO: PREDIOS TRANSFERIDOS JURIDICAMENTE AL FONDO DE LA UNIDAD	4.002.200.791,00	4.002.200.791,00
+ Precio neto (Actualización valor avalúo IGAC)	401.507.657,00	401.507.657,00
+ Precio neto (valor predios transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad)	3.761.882.194,00	3.761.882.194,00
+ Valor variación partidas conciliatorias (Diferencia del valor Fiducia versus Fondo)	1.175.871.500,00	1.175.871.500,00 A
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	0,00	0,00
+ Valor predio transferido jurídicamente al Patrimonio Autónomo	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	12.370.102.519,09	12.370.102.519,09
= SALDO FINAL (31-MAR-2023) (Subtotal + Cambios)	12.370.102.519,09	12.370.102.519,09
= DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE - DETERIORO)	12.370.102.519,09	12.370.102.519,09

Fuente: SIIF NACION II

Con base en el cuadro anterior, se detalla la subcuenta 151098 – Bienes Declarados a favor de la Nación, a 31 de marzo de 2023, que corresponden a los predios entregados jurídicamente al Fondo de la UAEGRTD y/o materialmente administrados por el Patrimonio Autónomo, de la siguiente manera:

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



CONCEPTO		A 31 DE MAR 2023	A 31 DE MAR 2022	VARIACIÓN
ITEM 1	PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR	\$12.991.225.719,09	\$8.922.650.028,09	\$4.068.575.691,00
ITEM 2	PREDIOS PARTIDAS CONCILIATORIAS FONDO Vs FIDUCIARIA	-\$621.123.200,00	-\$ 554.748.300,00	-\$66.374.900,00
TOTAL, SUBCUENTA 151098		\$ 12.370.102.519,09	\$8.367.901.728,09	\$4.002.200.791,00

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia (Corte: 31 de marzo de 2023)

Con el fin de detallar los ítems de la tabla anterior, se tomó la información reportada por el Fondo de la Unidad y el Fideicomiso Patrimonio Autónomo URT 2022^[1] al cierre del mes de marzo de 2023, así:

ITEM 1 – PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR

ITEM	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-MAR-2023	A 31 DE MAR 2023	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-MAR-2022	A 31 DE MAR 2022
1	Antioquia	8	72.644.460,00	3	72.644.460,00
2	Bolívar	2	88.538.000,00	0	-
3	Boyacá	1	16.636.500,00	1	16.636.500,00
4	Caldas	5	78.644.634,00	5	78.644.634,00
5	Cauca	3	713.240.500,00	2	713.240.500,00
6	Cesar	22	2.095.172.810,00	7	756.294.700,00
7	Córdoba	5	196.705.880,00	3	120.232.880,00
8	Cundinamarca	8	330.818.730,00	6	247.290.530,00
9	Magdalena	1	66.826.142,00	1	66.826.142,00
10	Meta	6	399.763.360,00	4	290.421.620,00
11	Norte de Santander	33	3.657.120.451,10	15	2.144.439.397,09
12	Putumayo	2	18.541.000,00	2	18.541.000,00
13	Risaralda	1	1.693.000,00	1	1.693.000,00
14	Santander	34	2.657.123.904,00	14	2.025.807.447,00
15	Sucre	14	1.793.734.728,00	14	1.793.734.728,00
16	Tolima	7	387.541.776,00	4	327.308.610,00
17	Valle del Cauca	8	416.479.844,00	7	248.893.880,00
TOTAL		160	\$ 12.991.225.719,09	89	\$ 8.922.650.028,09

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia (Corte: 31 de marzo de 2023)

[1] Información validada por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI en calidad de supervisor del contrato fiduciario.

Respecto a los predios pendientes por transferir, se tiene que, 15 de los 150 predios registrados, presentan las siguientes condiciones especiales: 7 (6 en Valle del Cauca y 1 en Caldas) están en zona de Reserva Forestal del Pacífico - Ley 2ª de 1959 que trata “sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables”; 3 (1 en Antioquia, 1 en Sucre y 1 en Santander), en zona de alto riesgo “no mitigable y no urbanizable”, los cuales no resultan aptos para atender compensaciones a víctimas y 5 (en Norte de Santander) en zona de orden público.





Para el periodo de marzo del 2023, en la Subcuenta 151098, se observan variaciones producto de: i) avalúos de nuevos predios, catorce (14); ii) transferencias jurídicas al Fondo de la Unidad (ingresos), setenta y dos (72) predios; iii) entregas a beneficiarios en compensación un (1) predio.

En este periodo, el neto de estas variaciones en términos de valor, así como de predios, se presenta en el siguiente cuadro:

VARIACIONES DE PREDIOS

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 31 DE MARZO DE 2022	89	\$ 8.922.650.028,09
A 31 DE MARZO DE 2023	160	\$ 12.991.225.719,09
TOTAL	71	\$ 4.068.575.691,00

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

A continuación, se muestra el detalle desagregado de cada uno de los conceptos referidos a las variaciones de los predios, que representa el 100% del total de la variación, en el periodo ingresaron veinticuatro (24) predios que tienen pendiente el avalúo.

DETALLE DE LA VARIACIÓN

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR	%
Bolívar - Cesar - Cundinamarca - Santander y Tolima	Predios Aumento Vr por actualiz. avalúo	14	\$401.507.657,00	9,87%
Norte de Santander	Predio Disminuye por entrega a beneficiarios en compensación	-1	-\$94.814.160,00	-2,33%
Antioquia - Cauca - Cesar - Norte de Santander - Santander - Tolima	Ingresan Vr Cero	24	\$-	0,00%
Cesar - Córdoba - Meta - Nte Santander - Santander	Ingreso de predios transferido al Fondo de la Unidad con entrega material y jurídicamente en proceso	11	\$665.604.550,00	16,36%
Bolívar - Cesar - Córdoba - Meta - Norte de Santander - Santander - Tolima - Valle del Cauca	Ingreso de predios transferidos al Fondo de la Unidad en proceso jurídica y materialmente	37	\$3.096.277.644,00	76,10%
TOTAL		71	\$ 4.068.575.691,00	100%

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

ITEM 2 - PREDIOS PARTIDAS CONCILIATORIAS FONDO VS FIDUCIARIA

Estas partidas conciliatorias se generan a partir de la dinámica de entrega material de las parcelas segregadas de los predios, entregados en compensación, las cuales se encuentran en trámite de transferencia jurídica del Patrimonio Autónomo a favor de los beneficiarios y de la actualización de avalúos, como se muestra en la siguiente relación:

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C. - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



PARTIDAS CONCILIATORIAS DE PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO SEGÚN INFORME REPORTADO A 31 DE MARZO 2023 CONTRATOS FIDUCIARIOS Nos 3465 DE 2021 Y 1904 DE 2022				
NOMBRE PREDIO	PARTIDA CONCILIATORIA A 31 DE MARZO DE 2023	PARTIDA CONCILIATORIA A 31 DE MARZO DE 2022	VARIACIÓN	OBSERVACIONES
Nte Santander - Parcela 8 La Florinda	\$667.019.100,00	\$667.019.100,00	\$-	Mayor valor registrado en el Balance del Patrimonio Autónomo
Rancho Bonito	\$-	-\$112.229.800,00	\$112.229.800,00	Menor valor registrado el Balance del Patrimonio Autónomo
El Recreo	\$-	-\$41.000,00	\$41.000,00	
Brisas del Opón	-\$45.895.900,00	\$ -	-\$45.895.900,00	
Total, Partidas Conciliatorias	\$621.123.200,00	\$554.748.300,00	\$ 66.374.900,00	Valores conciliados con el Patrimonio Autónomo, que serán ajustados, una vez la Fiduciaria culmine el proceso de Transferencia Jurídica y/o actualización de avalúos

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

Al corte del 31 de marzo de 2023 la conciliación efectuada a los informes de administración de los bienes entre el saldo reportado en el Informe de Predios Fondo de la Unidad y el saldo de los predios incorporados en el informe de gestión emitido por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2021 y Fideicomiso Patrimonio Autónomo URT 2022, arrojó una diferencia por \$621.123.200,00 cuyo detalle se muestra a continuación:

NOMBRE PREDIO	PARTIDAS CONCILIATORIAS A 31 DE MARZO DE 2023	DETALLE
Norte de Santander - Parcela 8 La Florinda	667.019.100,00	El Fondo de la Unidad reporta el valor del predio por en \$ 269.951.593 y el Patrimonio Autónomo por valor de \$936.970.693. La diferencia corresponde a que el Fondo no incluyó el valor de la construcción dentro del avalúo.
Brisas del Opón	45.895.900,00	El Fondo de la Unidad reporta el valor del predio por en \$ 45.895.900 y el Patrimonio Autónomo en su informe de marzo 2023 no reporta valor.
TOTAL	\$ 621.123.200,00	

Es pertinente informar que, adicional al registro temporal de los bienes pendientes por transferir, también se registran las partidas conciliatorias antes señaladas, las cuales serán reclasificadas en la cuenta 1926 – Derechos en Fideicomiso, una vez la Fiduciaria ajuste los valores.

PREDIOS PENDIENTES DE AVALÚO

Existen 77 predios que no reportan avalúo, por ende, en los estados financieros de la UAEGRTD a corte 31 de marzo de 2023 reportan un valor de cero dado que presentan la siguiente situación: (29) predios se encuentran pendientes de entrega material, lo cual es mandatorio para proceder con su solicitud y (48) se

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



encuentran pendientes de solicitud teniendo en cuenta el presupuesto del convenio interadministrativo y la priorización y titularidad del bien a nombre del Patrimonio Autónomo.

Es de aclarar que la solicitud de realización de avalúos comerciales al IGAC se encuentra sujeta a un número de predios que por sus características tienen un criterio de prioridad. La solicitud de avalúo depende en cierta manera de los requerimientos de los despachos judiciales, lo anterior se debe a que la asignación presupuestal para cada uno de los contratos con dicha entidad, deben tener una cantidad importante para atender dichas órdenes.

Los predios pendientes de avalúo se relacionan en el siguiente cuadro:

PREDIOS PENDIENTES DE AVALÚO

DEPARTAMENTO	PROCEDENCIA	NOMBRE PREDIO	SITUACION JURIDICA
Cesar	Tribunal sin Registro	Parcela No. 6 - El Mecato	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Andalucía	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte de Santander	Tribunal sin Registro	Calle 11 No 20-44	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cesar	Tribunal sin Registro	Calle 2 No. 1-132	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	La Secreta	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	La Palmera	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Bolívar	Tribunal sin Registro	Las Palmas - Casa lote Calle 6 No. 3-14	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Tolima	Tribunal sin Registro	Leticia y Cartagena	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Tolima	Tribunal sin Registro	El Rocio	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal sin Registro	Parcela 1 La Fé	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal sin Registro	Carrera 3 No. 3 - 15	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal sin Registro	Carrera 3 No. 3 - 05	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal sin Registro	Carrera 3 No. 3 - 125	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal sin Registro	Carrera 3 No. 3 - 21	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	El Tesoro	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	La Isla	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	La Isla 2	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	El Lago	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	Guayacan	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	Cartagenita	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Inmueble Casa - Lote	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cundinamarca	Tribunal sin Registro	Parcela 1	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Bolívar	Tribunal sin Registro	Forzado Parcela 1	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cesar	Tribunal sin Registro	Dios Vera	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cesar	Tribunal sin Registro	Parcela No. 3 Armenia	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	1/7 parte del predio Faro 4 Grupo La Esperanza	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Casa en la Calle 38 No 56ª-05 - Carrera 56ª- No 37- 57 LT	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Invasión 22 de julio Carrera 1 vía al Tigre	Transf. Materialmente al Fondo Unidad

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

DEPARTAMENTO	PROCEDENCIA	NOMBRE PREDIO	SITUACION JURIDICA
Córdoba	Tribunal sin Registro	Guasimal	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Santander	Tribunal sin Registro	El Placer	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Sucre	Tribunal sin Registro	Capitolio Parcela 8	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Sucre	Tribunal sin Registro	Miraflores hoy El Agrado	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Santander	Tribunal sin Registro	El Limoncito	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cordoba	Tribunal sin Registro	1/5 Parte En La Esmeralda Grupo 2	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cordoba	Tribunal sin Registro	1/5 Parte En La Esmeralda Grupo 5	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cordoba	Tribunal sin Registro	1/5 Parte En La Esmeralda Grupo 7	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Calle 20- 40-21	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Calle 23 38a- 10	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cordoba	Tribunal sin Registro	Casa Lote	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Santa Monica 1	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Caldas	Tribunal a Nombre de la URT	La Fortuna	Transf. jurídicamente al P.A
Caldas	Tribunal a Nombre de la URT	El Nogal	Transf. jurídicamente al P.A
Valle del Cauca	Tribunal a Nombre de la URT	La Feria	Transf. jurídicamente al P.A
Caldas	Tribunal a Nombre de la URT	El Callado	Transf. jurídicamente al P.A
Sucre	Tribunal a Nombre de la URT	Juan Jacinto	Transf. jurídicamente al P.A
Sucre	Tribunal a Nombre de la URT	El Recuerdo	Transf. jurídicamente al P.A
Magdalena	Tribunal a Nombre de la URT	El Bosque	Transf. jurídicamente al P.A
Putumayo	Tribunal a Nombre de la URT	La Esmeralda	Transf. jurídicamente al P.A
Valle del Cauca	Tribunal a Nombre de la URT	Violetas II	Transf. jurídicamente al P.A
Valle del Cauca	Tribunal a Nombre de la URT	Violetas I	Transf. jurídicamente al P.A
Valle del Cauca	Tribunal a Nombre de la URT	La Alejandría	Transf. jurídicamente al P.A
Valle del Cauca	Tribunal a Nombre de la URT	Lote 51 Urbanización Villa Emma	Transf. jurídicamente al P.A
Cesar	Tribunal a Nombre de la URT	Campo alegre o Innominado	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Las Tres Marías	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cesar	Tribunal a Nombre de la URT	Parcela No. 50 San Marcos	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Las Delicias	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	Calle 23 Carrera 3 A No. 23-04	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Norte De Santander	Tribunal a Nombre de la URT	La Palmita	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Paraje Sabana De Tolú	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Las Flores	Transf. jurídicamente al Fondo Unidad
Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Las Nubes	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



DEPARTAMENTO	PROCEDENCIA	NOMBRE PREDIO	SITUACION JURIDICA
Cesar	Tribunal a Nombre de la URT	San Luis	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Cesar	Tribunal a Nombre de la URT	Nuevo Horizonte	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Cesar	Tribunal a Nombre de la URT	Parcela No. 111	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Cauca	Tribunal a Nombre de la URT	Campo Bello	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Cesar	Tribunal a Nombre de la URT	Bellavista	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Amapolas Del Camino	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	Carrera 105 # 99b-27 – Lote	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	Los Pantanos Lote B	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	El Tagual / Los Mamoncillos	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Tolima	Tribunal a Nombre de la URT	La Argentina	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Predio Azucena Hoy Villa Estella	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Santander	Tribunal a Nombre de la URT	La Bonita	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Norte de Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Calle 11 A No. 14-20 Lt 13	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Norte de Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Parcela 2 Viejo Zumacal	Pendiente Transf. jurídico y Materialmente
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	La Esperanza	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Magdalena	En titularidad Transferidos CNE - SAE	Lote Ají	Transf. jurídico y Materialmente al P.A
TOTAL		77	

Fuente: Conciliación de predios entre el fondo de la Unidad vs la fiducia

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – PPE

Composición

La propiedad, planta y equipo empleados por la UAEGRTD para la prestación del servicio y para propósitos administrativos, se caracterizan porque no se espera entregarlos en contraprestación a terceros durante el curso de las actividades ordinarias y se prevé que estos sean utilizados por más de un periodo contable, de acuerdo con los criterios definidos en las políticas contables para ser catalogados como activos.

La UAEGRTD realiza las respectivas conciliaciones entre los movimientos reflejados en el aplicativo SIIF Nación II y los informes presentados por el área de Almacén a cargo del grupo GGSOA, generados a través del módulo de inventarios de la aplicación STONE; donde se registran las entradas y salidas de bienes. El control y detalle de todos los activos de la UAEGRTD, es realizado por esta área, de acuerdo con lo establecido en la política contable. El GGSOA dando cumplimiento a la Política Contable, realiza por lo menos una vez al año, las tomas físicas de inventarios por cada Dirección Territorial, dejando como constancia un acta debidamente firmada por los responsables de las actividades.

El grupo de propiedades, planta y equipo está representado por las siguientes cuentas:

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.131.909.079,36	4.322.626.585,24	-190.717.505,88
1.6.35	Bienes muebles en bodega	0,00	5.450.199,63	-5.450.199,63
1.6.36	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	7.677.600,00	36.707.600,00	-29.030.000,00
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	134.696.127,86	283.874.699,87	-149.178.572,01
1.6.45	Plantas, ductos y túneles	52.662.400,00	72.106.904,44	-19.444.504,44
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	753.008.175,41	786.517.666,89	-33.509.491,48
1.6.70	Equipos de computación y comunicación	8.928.384.569,20	8.783.611.352,88	144.773.216,32
1.6.85	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-5.744.519.793,11	-5.645.641.838,47	-98.877.954,64
1.6.85.01	Depreciación: Edificaciones			0,00
1.6.85.02	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-50.081.622,82	-67.975.923,19	17.894.300,37
1.6.85.06	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-338.824.468,06	-391.453.105,35	52.628.637,29
1.6.85.07	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-5.326.627.176,18	-5.186.212.809,93	-140.414.366,25
1.6.85.09	Depreciación: Equipo de restaurante y cafetería	-46.651,08	0,00	-46.651,08
1.6.85.15	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-28.939.874,97	0,00	-28.939.874,97

Fuente: SIIF NACION II

A corte de marzo de 2023, la cuenta *1.6 Propiedad, Planta y Equipo* muestra una disminución del 4,41%, consecuencia de los movimientos o traslados entre las subcuentas que la componen y que se detallan a continuación:

- **La cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega:** Representa el valor de los bienes muebles adquiridos por la UAEGRTD que no se encuentran en uso. Esta cuenta presenta una disminución del 100% con respecto a la vigencia anterior por \$5.450.199,63 en razón a que a la fecha de corte todos los bienes se encuentran en uso.
- **La cuenta 1636 Propiedades, planta y equipo (PPE) en mantenimiento:** Representa el valor de los bienes que se encuentran para mantenimiento preventivo o correctivo específico; la disminución por \$29.030.000 (79,08%) está representada por una menor cantidad de equipos de comunicación y GPS en mantenimiento, con relación a la vigencia anterior.
- **La cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados:** Representa los bienes que, por sus características o condiciones de uso o explotación, fueron devueltos al grupo de GGSOA – Almacén, por las diferentes dependencias, debido a que no están en uso. Esta cuenta presenta una disminución

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



del 52,55%. La cual se genera principalmente por la baja de bienes (Resolución Nro. 0974 de 7 de diciembre de 2022 de la URT)

- **La cuenta 1665 Muebles, enseres y equipos de oficina:** Representa los bienes que por sus características se encuentran en uso de la UAEGRTD. La disminución por \$33.509.491,48 (4,26%) se genera por el traslado de aires acondicionados, deshumidificadores y medidores de temperatura a bienes no explotados.
- **La cuenta 1670 Equipos de computación y comunicación:** Representa los equipos de comunicación, cómputo, satélites y antenas para la prestación de servicios. En comparación con el año 2022, se observó un crecimiento del 1,75% que se explica principalmente en las siguientes subcuentas:
 - ✓ En la subcuenta **1.6.70.02 Equipos de computación** presenta una disminución por valor de \$439.168.262,10 correspondiente a reclasificación de equipos de cómputo a la cuenta de orden de control administrativo, en cumplimiento de la política contable de la UAEGRTD, la cual indica que los bienes que se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados deben ser retirados del balance y controlados administrativamente.
 - ✓ Por otro lado, las subcuentas **1.6.70.01 Equipo de Comunicación** y **1.6.70.04 Satélites y antenas** presentaron un incremento por \$51.150.205,42 y \$532.791.273 respectivamente, para esta última el crecimiento obedece a la adquisición realizada en el mes de agosto de 2022 de Drones y GPS, contratos firmados con Galileo Instruments SAS, con el fin de cumplir con las labores catastrales que se adelantan en la fase administrativa.
- **La cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo:** Desde el mes de julio de 2014, el cálculo de la depreciación es liquidado y reportado directamente desde la aplicación STONE, el cual utiliza el método de depreciación de línea recta, de acuerdo con la vida útil de cada uno de los activos, la cual es definida por las áreas técnicas de la UAEGRTD; considerando el potencial de servicio del activo, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad a partir del 01 de enero de 2018, en aplicación de las NICSP, conforme a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 CGN y sus modificaciones.

Para el corte de marzo de 2023, podemos observar que esta cuenta presentó un crecimiento del 1,75% por la aplicación de la política contable respecto a los tiempos de depreciación de los bienes adquiridos.

Mensualmente el subgrupo de Almacén genera los siguientes reportes por la aplicación STONE:

- Balance con corte a la fecha
- Informe de depreciación
- Inventario total.



10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles a corte 31 marzo de 2023

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES (SATELITES Y ANTENAS GPS)	TOTAL
SALDO INICIAL (31 MARZO 2022)	7.040.181.899,33	949.350.263,91	1.973.286.060,84	9.962.818.224,08
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.040.181.899,33	949.350.263,91	1.973.286.060,84	9.962.818.224,08
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-425.434.617,11	-164.716.007,50	503.761.273,00	-86.389.351,61
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	941.086.427,00	64.740.973,02	627.314.504,44	1.633.141.904,46
- Salida por traslado de cuentas (CR)	1.366.521.044,11	229.456.980,52	123.553.231,44	1.719.531.256,07
SALDO FINAL (31 MARZO 2023) (Subtotal + Cambios)	6.614.747.282,22	784.634.256,41	2.477.047.333,84	9.876.428.872,47
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	3.940.524.409,43	338.824.468,06	1.465.124.264,54	5.744.473.142,03
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	4.317.621.843,73	391.453.105,35	936.566.889,39	5.645.641.838,47
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-377.097.434,30	-52.628.637,29	528.557.375,15	98.831.303,56
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.674.222.872,79	445.809.788,35	1.011.923.069,30	4.131.955.730,44
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	59,6	43,2	59,1	58,2

Fuente: SIIF NACION II

La UAEGRTD, a 31 de marzo de 2023, presenta las siguientes clasificaciones en **PPE -Muebles**:

CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES (SATELITES Y ANTENAS GPS)	TOTAL
USO O DESTINACIÓN	6.614.747.282,22	784.634.256,41	2.477.047.333,84	9.876.428.872,47
+ En servicio	6.597.344.139,80	753.008.175,41	2.383.702.829,40	9.734.055.144,61
+ No explotados	12.875.542,42	31.626.081,00	90.194.504,44	134.696.127,86
+ En mantenimiento	4.527.600,00	0,00	3.150.000,00	7.677.600,00
+ En bodega	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: SIIF NACION II

De acuerdo con la información anterior, la cuenta Propiedad Planta y Equipos asciende a \$4.131.909.079,36 que corresponden a: por Uso o Destinación un total de \$9.876.428.872,47 y por depreciación acumulada (-5.744.473.142,03).

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



10.4. Estimaciones

El sistema de depreciación y de amortización que utiliza la UAEGTRD es de línea recta y para la vida útil de los activos se definió, junto con las áreas técnicas, una tabla por grupo de activo; sin embargo, cuando el área técnica considere que un bien tiene una vida útil diferente a la establecida, informa al almacén para que en el registro de entrada se realice el cambio correspondiente.

De acuerdo con la política contable, al final de cada periodo contable, la Oficina de Tecnologías e Informática – OTI, realiza una revisión de cada elemento para determinar si la vida útil definida corresponde a lo definido por las áreas técnicas o, por el contrario, es necesario ajustar la misma, al momento de ingresar los elementos al almacén.

A continuación, se presenta el anexo “Depreciación por el método de línea recta y amortización”:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CLASE DE BIEN	VIDA UTIL AÑOS
Muebles y enseres	10
Equipos de Comunicación	10
Equipos y Máquinas de Oficina	10
Equipos de Computación	5
Equipos de Restaurante y Cafetería	10

Fuente: GSOA Manual para la administración de bienes en la UAEGTRD

INTANGIBLES

CLASE DE BIEN	VIDA UTIL AÑOS
Software	Concepto TICS
Licencias	Concepto TICS
Planta de Generación	15
Equipos de Geoposicionamiento	3
Equipos de Seguridad	5

Fuente: GSOA Manual para la administración de bienes en la UAEGTRD

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES. No Aplica.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. No Aplica.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN. No Aplica.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES





Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	4.938.759.835,35	4.703.654.905,02	235.104.930,33
1.9.70	Activos intangibles	10.477.868.760,89	9.266.804.575,31	1.211.064.185,58
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-5.539.108.925,54	-4.563.149.670,29	-975.959.255,25

Fuente: SIIF NACION II

El control y detalle de los intangibles de la UAEGRTD es realizado por el Grupo GSOA – (Almacén), a través del módulo de inventarios STONE, con el respectivo cálculo de amortización mensual, de acuerdo con la vida útil definida para cada intangible. Cabe mencionar que la entidad, a través del área técnica (OTI) en coordinación con el Grupo GSOA - almacén, ha venido realizando la revisión de los intangibles con el objeto de dar de baja aquellos que van perdiendo vigencia.

El Movimiento de la subcuenta 1970 *Activos Intangibles* se presenta en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	10.477.868.760,89	9.266.804.575,31	1.211.064.185,58	13,07
1.9.70.07	Licencias	6.392.521.283,20	5.181.457.097,62	1.211.064.185,58	23,37
1.9.70.08	Softwares	4.085.347.477,69	4.085.347.477,69	0,00	0,00

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta de Activos intangibles presentó un incremento del 13,07% en razón a la renovación y adquisición de licencias para el normal funcionamiento de la entidad, de acuerdo con las necesidades establecidas por la Oficina de Tecnologías de la Información.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL - Marzo de 2022	5.181.457.097,62	4.085.347.477,69	9.266.804.575,31
+ ENTRADAS (DB):	4.819.308.309,83	1.957.869.739,44	6.777.178.049,27
Adquisiciones en compras	4.819.308.309,83	1.957.869.739,44	6.777.178.049,27
- SALIDAS (CR):	3.608.244.124,25	1.957.869.739,44	5.566.113.863,69
Baja en cuentas	3.608.244.124,25	1.957.869.739,44	5.566.113.863,69
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6.392.521.283,20	4.085.347.477,69	10.477.868.760,89
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) – Marzo de 2023	6.392.521.283,20	4.085.347.477,69	10.477.868.760,89
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	3.844.605.367,09	1.694.503.558,45	5.539.108.925,54
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	3.160.410.109,84	1.402.739.560,45	4.563.149.670,29
+ Amortización aplicada vigencia actual	2.808.523.910,30	316.078.138,50	3.124.602.048,80
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.124.328.653,05	24.314.140,50	2.148.642.793,55
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	2.547.915.916,11	2.390.843.919,24	4.938.759.835,35
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	60,14	41,48	52,86
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00

Fuente: SIF NACION II

AMORTIZACIÓN ACUMULADA

El movimiento de esta cuenta corresponde al valor acumulado de amortización de las licencias y software adquiridos por la UAEGRTD que se encuentran en servicio de conformidad con la vida útil estimada por la OTI. Esta cuenta tuvo un incremento del 21,39% dada la aplicación de la política.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS. No Aplica.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

El total de otros activos al 31 de marzo de 2023 se encuentra representado y distribuido en las siguientes cuentas, así:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	45.271.709.830,52	44.457.239.348,16	814.470.482,36
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	5.161.047.892,95	3.870.652.309,18	1.290.395.583,77
1.9.08	Recursos entregados en administración	1.197.509.639,98	0,00	1.197.509.639,98
1.9.26	Derechos en fideicomiso	38.913.152.297,59	40.586.587.038,98	-1.673.434.741,39

Fuente: SIFF NACION II

En la cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, se registran los seguros adquiridos por la UAEGRTD.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN
				ABSOLUTA	RELATIVA
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	5.161.047.892,95	3.870.652.309,18	1.290.395.583,77	33,34
1.9.05.01	Seguros	552.685.213,75	250.653.269,18	302.031.944,57	120,50
1.9.05.04	Arrendamiento operativo	4.608.362.679,20	3.619.999.040,00	988.363.639,20	27,30

Fuente: SIFF NACION II

- **1.9.05.01 Seguros:** A la fecha de corte, la Unidad tiene vigentes las siguientes pólizas de seguros:

ENTIDAD			TIPO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
ASEGURADORA COLOMBIA	SOLIDARIA	DE	póliza de todo riesgo daños materiales	14/09/2022	21/07/2023
ASEGURADORA COLOMBIA	SOLIDARIA	DE	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	14/09/2022	21/07/2023
ASEGURADORA COLOMBIA	SOLIDARIA	DE	Póliza de infidelidad y riesgos financieros	14/09/2022	21/07/2023
ZURICH COLOMBIA			póliza de responsabilidad civil para el manejo de aeronaves no tripuladas drones	14/09/2022	21/07/2023
ASEGURADORA COLOMBIA	SOLIDARIA	DE	póliza de responsabilidad civil y de riesgo financiero	14/09/2022	21/07/2023

Fuente: UAEGRTD – GGEF

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



El incremento del 120,50% durante la vigencia 2023 está dada por la compra de pólizas, así; 1) responsabilidad civil, por un monto de \$912.183.578(vigencia sept-2022 a jul-2023); 2) infidelidad y riesgos financieros, por la suma de \$246.607.123 (vigencia sept-2022 a jul-2023), responsabilidad civil para manejo de naves no tripuladas – drones por la suma de \$122.691.119 (vigencia sept-2022 a jul-2023), riesgos y daños materiales por \$51.613.159 y Manejo sector oficial por valor de \$18.192.329 con vigencia de sept-2022 a julio 2023, las cuales comparadas con las pólizas adquiridas en la vigencia anterior, se presentó un crecimiento considerable, es preciso mencionar que las pólizas son amortizadas en línea recta de conformidad al plazo de cobertura de las misma. El saldo a la fecha de corte, indica el valor que queda por amortizar para la vigencia 2023.

- **1.9.05.04 Arrendamiento operativo:** A corte del 31 de marzo de 2023, el incremento del 27,30% obedece que la para la vigencia 2023 la UAEGRTD suscribió y firmó el contrato interadministrativo No. 022-2023, con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P, por valor de \$6.434.767.539,20 por concepto de arrendamiento y alquiler operativo por demanda de la dotación tecnológica a nivel nacional; el cual se amortiza de manera mensual durante la vigencia.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN
				ABSOLUTA	RELATIVA
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.197.509.639,98	0,00	1.197.509.639,98	100
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	1.197.509.639,98	0,00	1.197.509.639,98	100

Fuente: SIF NACION II

En la subcuenta 190803 Encargo Fiduciario, se refleja un saldo a corte marzo 31 de 2023, por valor de \$1.197.509.639,98 que corresponde a la Aprobación del Trámite de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FCEE - Contingente Litigioso, emitido para cumplir lo ordenado por Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020, expedida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, cuyo valor fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y su cálculo fue validado con la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI para la UAEGRTD según resolución No. 00792-2022, de acuerdo con la facultad legal otorgada a la DGCPTN a partir de los artículos 2.4.4.4. y 2.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, adicionado por el Decreto 1266 de 2020.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C. - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

DERECHOS EN FIDEICOMISO

Subcuenta 1.9.26.03 Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo

Se tiene en cuenta que la información reportada por la fiducia está a corte del 31 de marzo de 2023.

Para la vigencia 2021, la UAEGRTD mediante radicado No. URT-GCOJAI-06743 y URT-GCOJAI-07615 del 24 de noviembre de 2021 hace entrega de los bienes y proyectos productivos agroindustriales al Consorcio Unidad de Tierras 2021, conformado por Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A., quienes actúan como voceros y administradores del Fideicomiso Patrimonio Autónomo, de acuerdo con las obligaciones suscritas en el contrato de fiducia mercantil 3465 de 2021, en virtud de la adjudicación del proceso de licitación pública No. LP-URT-03-2021, el cual se encuentra finalizado.

Para 2022, luego del proceso licitatorio, licitación pública No LP-URT-02-2022, se adjudica a Fiduciaria Central S.A la administración del Patrimonio Autónomo y se suscribe el Contrato de Fiducia 1904 de 2022 del 18 de abril de 2022.

Mediante la comunicación del grupo COJAI No URT-COJAI-03076 del 31 de mayo de 2021 se relacionaron 183 bienes que fueron trasladados a la Fiduciaria Central S.A. a corte del 30 de septiembre de 2022 se han transferido 220 predios, los cuales durante la ejecución del contrato de fiducia deberán ser administrados por el Patrimonio Autónomo.

Es importante indicar que los predios se encuentran en proceso de transferencia jurídica del contrato 3465 de 2021 al nuevo contrato 1904 de 2022.

En lo que tiene que ver con el contrato 1967 de 2019 y 1797 de 2020 se encuentran liquidados y en lo referido al contrato 3465 de 2021, la Unidad se encuentra adelantando los procesos pertinentes para la liquidación.

Para la cuenta 1.9.26. La Contaduría General de la Nación emitió concepto a la UAEGRTD mediante radicado CGN N° 20152000000261, de fecha 15 de enero de 2015, dando lineamientos para el reconocimiento de los predios que ingresan a esta entidad, en el marco del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:

(...) corresponde al Fondo de la UAEGRTD, el reconocimiento contable de la constitución del Patrimonio Autónomo por el valor de los bienes recibidos de la Dirección Nacional de Estupefacientes que actualmente estén bajo su administración a través del patrimonio autónomo y aquellos que pueden ser transferidos en el futuro por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás entidades, para lo cual se debita la subcuenta 192603-Fiducia Mercantil-Constitución de Patrimonio Autónomo, de la cuenta 1926-Derechos en Fideicomiso (...).

En la subcuenta 1.9.26.03 se registran los bienes en titularidad del Patrimonio Autónomo y los recursos desembolsados para pago de compensaciones, fondo fijo, alivio de pasivos, compra de predios, contratación

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carretera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



derivada, etapa judicial, proyectos productivos, segundos ocupantes, entre otros, en virtud del nuevo contrato de fiducia mercantil No. 1904 de 2022.

El saldo de esta cuenta a 31 de marzo de 2023 asciende a \$38.913.152.297 correspondiente a los derechos en fideicomiso a favor de la UAEGRTD, de los cuales \$38.275.520.073,69 (98,36%) corresponden a 199 predios, y el saldo restante por \$637.632.223,90 (1,64%) corresponde a recursos por ejecutar a la fecha de corte, lo anterior con base en la información reportada por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo a 31 de marzo de 202.[2], así:

SUBCUENTA 1.9.26.03 - FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO

	CONCEPTO	A 31 DE MARZO DE 2023	%	A 31 DE MARZO DE 2022	%	VARIACIÓN
ITEM I	VALOR PREDIOS EN TITULARIDAD DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO	\$38.275.520.073,69	98,36%	\$35.900.327.282,30	88,45%	\$2.375.192.791,39
ITEM II	RECURSOS POR EJECUTOR DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO	\$637.632.223,90	1,64%	\$4.686.259.756,68	11,55%	-\$4.048.627.532,78
	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	\$38.913.152.297,59	100%	\$40.586.587.038,98	100%	-\$1.673.434.741,39

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

[2] Información validada por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI en calidad de supervisor del contrato fiduciario.

ITEM I. - VALOR PREDIOS EN TITULARIDAD DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO

ITEM	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-MARZO-2023	A 31 DE MARZO DE 2023	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-MARZO-2022	A 31 DE MARZO DE 2022
1	Antioquia	3	1.026.440.123,00	3	1.026.440.123,00
2	Bolívar	4	3.941.270.313,51	4	3.829.040.513,51
3	Caldas	32	860.251.324,00	31	809.964.642,00
4	Cauca	5	133.090.500,00	5	133.090.500,00
5	Cesar	4	1.943.080.390,00	3	1.313.391.100,00
6	Córdoba	10	4.551.133.729,00	10	4.709.903.851,61
7	Cundinamarca	7	9.402.641.108,12	7	9.402.641.108,12
8	Magdalena	7	1.131.084.612,71	5	899.710.212,71
9	Meta	9	1.455.399.429,00	8	749.389.890,00
10	Norte de Santander	13	1.996.776.933,00	13	1.996.776.933,00
11	Putumayo	2	31.456.190,00	1	31.456.190,00
12	Risaralda	16	117.029.353,00	16	116.875.353,00
13	Santander	10	3.414.851.233,00	8	2.896.880.563,00
14	Sucre	4	490.396.835,00	4	489.129.835,00
15	Tolima	25	765.747.479,00	24	698.194.359,00
16	Valle del Cauca	48	7.014.870.521,35	42	6.797.442.108,35
TOTAL		199	\$ 38.275.520.073,69	184	\$ 35.900.327.282,30

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Así mismo, para el periodo de septiembre de 2022 en la Subcuenta 192603 – Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo - “Predios en Titularidad del Patrimonio Autónomo” se presentaron las siguientes variaciones:

PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 31 DE MARZO DE 2022	184	\$ 35.900.327.282,30
A 31 DE MARZO DE 2023	199	\$ 38.275.520.073,69
VARIACIÓN	15	\$ 2.375.192.791,39

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia.

DETALLE DE LA VARIACIÓN

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
Valle del Cauca	(4) Parcelas transferidas jurídicamente a Beneficiarios en compensación	0	-\$ 815.046.274,00
Bolívar - Caldas - Cesar - Córdoba - Magdalena - Risaralda - Santander - Sucre - Valle del Cauca	(24) Predios Aumento Vr por actualiz. avalúo	0	\$ 1.353.502.372,00
Córdoba - Santander	(2) Predios Disminuyen Vr por actualizac. Avalúo	0	-\$ 492.544.065,61
Magdalena - Putumayo - Sucre - Valle del Cauca	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo (ingresan Valor cero)	7	\$ 0,00
Caldas - Cesar - Magdalena - Santander - Valle del Cauca - Tolima	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo	8	\$ 2.329.280.759,00
VARIACION		15	2.375.192.791,39

(*) Del área total del predio únicamente se entregaron algunas parcelas en compensación a beneficiarios, sin que esto implique la entrega total del predio.

(**) Por corresponder a actualización de avalúo no se indica cantidad en predios.

ITEM II - RECURSOS POR EJECUTAR DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO

Corresponden a recursos por ejecutar por parte del Fideicomiso Patrimonio Autónomo URT 2022, de acuerdo con la información reportada en el informe de gestión a 31 de marzo de 2023, que asciende a \$637.632.223,90

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS. No Aplica.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN. No Aplica.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. No Aplica.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR. No Aplica.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Este grupo incluye las obligaciones adquiridas por la UAEGRTD con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios, generadas de forma automática en el aplicativo SIIF Nación II, con las respectivas deducciones; así mismo, se incluye el valor de las retenciones aplicadas, cuyos valores se cancelan dentro de los plazos establecidos por la DIAN, las Secretarías de Hacienda, Distritales y Municipales, las cuales se cancelan en el siguiente periodo.

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	6.478.438.827,08	0,00	6.478.438.827,08	3.822.242.038,17	0,00	3.822.242.038,17	2.656.196.788,91	69,49
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.966.267.225,74	0,00	5.966.267.225,74	3.115.889.056,42	0,00	3.115.889.056,42	2.850.378.169,32	91,48
2.4.07	Recursos a favor de terceros	4.613.402,34	0,00	4.613.402,34	431.992,00	0,00	431.992,00	4.181.410,34	967,94
2.4.24	Descuentos de nómina	101.225.197,00	0,00	101.225.197,00	53.418.053,00	0,00	53.418.053,00	47.807.144,00	89,50
2.4.36	Retención en la fuente e Impuesto de Timbre	365.415.481,00	0,00	365.415.481,00	323.887.491,00	0,00	323.887.491,00	41.527.990,00	12,82
2.4.90	Otras Cuentas por pagar	40.917.521,00	0,00	40.917.521,00	328.615.445,75	0,00	328.615.445,75	-287.697.924,75	-87,55

Fuente: SIIF NACION II

El incremento del 69,49% en las Cuentas por Pagar, está representada por las subcuentas 2.4.01 *Adquisición de bienes y servicios nacionales* 2.4.07 *Adquisición de bienes y servicios nacionales* obedece a que, al corte del 31 de marzo 2023

21.1 Revelaciones Generales

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO CTE 2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5.966.267.225,74	3.115.889.056,42	2.850.378.169,32	91,48
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.966.267.225,74	3.115.889.056,42	2.850.378.169,32	91,48

Fuente: SIIF NACION II

CUENTA CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			5.966.267.225,74
2.4.01.02	Proyectos de inversión			5.966.267.225,74
	Nacionales	PN	1057	4.928.963.754,00
	Nacionales	PJ	7	1.037.303.471,74

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



A corte de 31 de marzo 2023, la variación de la cuenta 2.4.01 Adquisición de bienes y servicios nacionales tuvo un incremento del 91,48% con respecto al año anterior, sustentado en la en la contabilización de las OPS cuyas causaciones son realizadas en el mes y pagadas en el primer día hábil del siguiente mes, especialmente en la subcuenta 2.4.01.02 Proyectos de Inversió

Dentro de esta subcuenta encontramos adicionalmente el valor de \$388.910.587,00 corresponde al embargo sobre la cuenta corriente 30070006426 del Banco Agrario, por los demandantes Elvis Alfonso Barbosa Pérez y Heriberto Torres Jiménez, según orden emitida por el Juzgado Cuarto (4º) Civil del Circuito de Valledupar, lo cual se encuentra registrado a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, puesto que una vez los recursos sean devueltos a la cuenta bancaria de esta entidad, se deben reintegrar a la DTN.

21.1.5 Recursos a favor de terceros

CUENTA CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			4.613.402,34		
2.4.07.20	Recaudos por clasificar			4.613.402,34		
	Nacionales	PJ	1	4.613.402,34	Menos de 3 meses	30/04/2023

Fuente: SIIF NACION II

El incremento del 967,94% de la cuenta Recaudos por clasificar son documentos por clasificar originados en la Dirección del Tesoro Nacional, para aplicar los respectivos reintegros que son identificados por el grupo de talento humano.

21.1.7 Descuentos de Nómina

Representa el valor de las obligaciones de la UAEGRTD originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios (aportes a salud y pensión) y/o a los contratistas (aportes a cooperativas, libranzas, embargos judiciales, ahorros para el fomento de la construcción AFC); recursos que pertenecen a otras entidades y deben ser cancelados a éstas, en los plazos y condiciones establecidos.

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA			101.225.197,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales			5.512.374,00
	Nacionales	PJ	6	5.512.374,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud			4.964.882,00
	Nacionales	PJ	13	4.964.882,00
2.4.24.05	Cooperativas			20.732.780,00

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 [Pisos del 8 al 13] - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



	Nacionales	PJ	2	20.732.780,00
2.4.24.07	Libranzas			51.857.082,00
	Nacionales	PJ	3	51.857.082,00
2.4.24.11	Embargos judiciales			551.386,00
	Nacionales	PJ	3	551.386,00
2.4.24.13	Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)			12.280.000,00
	Nacionales	PJ	9	12.280.000,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina			5.326.693,00
	Nacionales	PJ	1	5.326.693,00

Fuente: SIIF NACION II

En comparación con el año 2022, se observa un crecimiento del 89,50%, debido a que al corte de marzo de 2023 se encuentran reservas para pago de planilla PILA de los funcionarios que están en periodo de vacaciones. Así mismo, se contabilizaron cuentas de OPS con deducciones cuyos pagos se realizan a comienzos del mes siguiente.

21.1.9.1 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE			365.415.481,00
2.4.36.03	Honorarios			435.991,00
	Nacionales	PN	5	435.000,00
	Nacionales	PJ	1	991,00
2.4.36.04	Comisiones			190,00
	Nacionales	PJ	1	190,00
2.4.36.05	Servicios			11.066.778,00
	Nacionales	PJ	14	11.066.778,00
2.4.36.06	Arrendamientos			9.699.427,00
	Nacionales	PN	8	4.499.407,00
	Nacionales	PJ	13	5.200.020,00
2.4.36.08	Compras			1.939.018,00
	Nacionales	PJ	5	1.939.018,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo			221.280.196,00
	Nacionales	PN	1013	221.280.196,00
2.4.36.25	Impuestos a la Ventas Retenido			24.885.268,00
	Nacionales	PN	12	4.602.562,00
	Nacionales	PJ	69	20.282.706,00

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



2.4.36.27	Retención de Impuesto de Industria y Comercio			95.916.452,00
	Nacionales	PN	2017	36.770.422,12
	Nacionales	PJ	138	59.146.029,88
2.4.36.90	Otras Retenciones			192.161,00
	Nacionales	PN	138	127.911,00
	Nacionales	PJ	16	64.250,00

Fuente: SIIF NACION II

Esta cuenta representa las deducciones practicadas por la UAEGRTD a los contratos de bienes y servicios, por concepto de retención en la fuente en renta, IVA e industria y comercio, pendientes de pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y a las Secretarías de Hacienda, tanto distritales como municipales.

Para la cancelación de las retenciones, la Entidad aplica la normatividad tributaria vigente, para el reconocimiento contable usa lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en concepto No.108783 del 5 de marzo de 2008 y para la declaración y pago de estas, el artículo 76 de la Ley 633 de 2000 y el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2001, dispuestos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Con la Resolución No. 000033 de 25/05/2018, expedida por la DIAN, el artículo 4 habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF Nación II, en los plazos determinados por el gobierno nacional, cuya presentación se realiza de forma mensual.

Las declaraciones de retención en la fuente de impuestos distritales y municipales se presentan de forma mensual y bimestral, debidamente firmadas por el tesorero y el contador, pagadas oportunamente en transferencia, cheque de gerencia o pago PSE, de acuerdo con lo establecido en la normatividad de los diferentes municipios.

La cuenta de Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre presentan un incremento del 28,27% toda vez que se realiza la cancelación de lo causado en el mes anterior por los conceptos de retenciones aplicadas a los proveedores y OPS, que son canceladas y declaradas en el periodo correspondiente, de acuerdo con los calendarios tributarios vigentes.

21.1.17 Otras Cuentas por Pagar

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			40.917.521,00
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje			1.336.500,00
	Nacionales	PJ	4	1.336.500,0
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios			32.366.411,00

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C. - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



	Nacionales	PJ	4	32.366.411,0
2.4.90.50	Aportes al ICBF- SENA			368.600,00
	Nacionales	PJ	2	368.600,0
2.4.90.55	Servicios			6.846.010,00
	Nacionales	PN	2	195.000,0
	Nacionales	PJ	2	6.651.010,00

Fuente: SIIF NACION II

La disminución de la cuenta Otras Cuentas por Pagar en un -87,55% debido a que, para el mes de marzo 2023, en la subcuenta 2.4.90.55 servicios no se registraron causaciones, se viene realizando tanto la causación como los pagos de los contratos de prestación de servicios y proveedores dentro del mismo mes.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, los otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho período. Para el reconocimiento de estos beneficios, la entidad da cumplimiento al Decreto 460 de marzo 29 de 2022, por el cual se fijan las remuneraciones de los empleados públicos. A corte de 31 marzo de 2023 se contaba con 486 cargos provistos a diferencia del marzo 2022 que se contaba con 491 cargos provistos.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.

ID	DESCRIPCIÓN	SALDO	SALDO	VARIACION
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS 2023	VALOR EN LIBROS 2022	VALOR VARIACIÓN
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.415.546.389,00	4.828.847.443,00	-413.301.054,00
2.5.11.02	Cesantías	68.872.375,00	66.216.456,00	2.655.919,00
2.5.11.04	Vacaciones	1.521.632.019,00	1.758.174.663,00	(236.542.644,00)
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.086.816.877,00	1.255.773.865,00	(168.956.988,00)
2.5.11.06	Prima de servicios	715.633.779,00	725.231.810,00	(9.598.031,00)
2.5.11.07	Prima de Navidad	510.132.686,00	491.314.243,00	18.818.443,00
2.5.11.09	Bonificaciones	502.808.012,00	529.455.665,00	(26.647.653,00)
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	1.446.297,00	158.997,00	1.287.300,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	1.383.948,00	553.648,00	830.300,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	2.663.396,00	1.830.496,00	832.900,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	4.157.000,00	137.600,00	4.019.400,00

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



La cuenta Beneficios a Empleados presenta una variación de -\$413.301.054,00 equivalente a una disminución del -8,56%. se presentan en las subcuentas vacaciones y prima de vacaciones; debido a que en el año 2022 se realizó un mayor pago efectivo en estos rubros lo que afecta directamente que no se genere un pasivo para el cumplimiento de estas erogaciones.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	2.367.715.613,00	0,00	2.367.715.613,00	1.935.255.732,00	0,00	1.935.255.732,00	432.459.881,00
2.7.01	Litigios y demandas	2.367.715.613,00	0,00	2.367.715.613,00	1.935.255.732,00	0,00	1.935.255.732,00	432.459.881,00

Fuente: SIIF NACION II

De acuerdo con el cuadro de la composición de provisiones a 31 de marzo de 2023, se observa un aumento del 22,35% con relación al saldo registrado de la vigencia anterior, su aumento corresponde inicialmente a la inclusión de 4 procesos que aumentaron su probabilidad de pérdida (mayor 50%) los cuales representan un aumento \$551.378 millones, de acuerdo con el reporte Ekogui remitido por el área técnica encargada de la valoración de los procesos judiciales. Así mismo se evidencia el incremento en el valor de las pretensiones de los 14 procesos activos adicionales por \$171.760 millones.

Adicionalmente para corte de 31 de marzo de 2023 se presentaron 2 novedades que disminuyeron el saldo de la provisión las cuales detallamos a continuación:

Proceso RETRAMAR SAS., el cual, de acuerdo con informe de provisión contables del cuarto trimestre del 2022 por parte del área técnica encargada de la valoración de los procesos judiciales, fue informado que su probabilidad de condena corresponde a un porcentaje del 35%, por lo cual el valor de \$247.285 millones en la provisión fue cancelado y se registró en las cuentas de orden.

Se realizó pago de resolución 998 de 2022, cumplimiento sentencia No 73001-33-33-011-2016-00335-01 juzgado 11 administrativo Proceso laboral del circuito de Ibagué del 17 marzo de 2022 el cual indica restablecimiento del derecho a favor de Sandra Liliana Murillo Rojas, por valor de \$85.909.551,00, de este proceso se encontraba provisionado en \$43.393 millones, por lo cual la diferencia se llevó directamente al gasto.

A marzo 2023, se reportaron 325 procesos judiciales en contra de la UAEGRTD con estado activo, de los cuales 18 fueron registrados en provisión contable como se presenta a continuación; de igual forma se muestra la última actuación por cada proceso realizada por los apoderados de la Unidad.





Código único del proceso	Probabilidad de Condena 2022	Valor provisión contable diciembre 2022	Estado de última actuación del proceso en EKOGUI
54001333300620170003500	78.50%	253,041,317.00	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
54001334000920160075800	92.00%	195,088,255.00	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DEL RECURSO ORDINARIO
52001233300020190017700	92.00%	94,705,978.00	AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DEL RECURSO ORDINARIO
05001333303620190022800	92.00%	33,013,026.00	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DEL RECURSO ORDINARIO
66001333300120190030200	92.00%	46,035,232.00	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DEL RECURSO ORDINARIO
13001333300720200001900	92.00%	44,913,601.00	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DEL RECURSO ORDINARIO
66001233300020190071300	92.00%	165,792,257.00	AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DEL RECURSO ORDINARIO
68001333300320170027800	92.00%	148,888,508.00	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
76001333300120190012900	92.00%	20,084,185.00	SOLICITUD DE ACLARACIÓN, CORRECCIÓN O ADICIÓN DEL AUTO
20001310300420190004100	92.00%	313,336,217.00	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO
20001310300420190001200	92.00%	295,240,411.00	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO
08001333301220200014100	92.00%	184,015,997.00	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DEL RECURSO ORDINARIO
47001333300820190024700	92.00%	28,752,201.00	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DESFAVORABLE
66001233300020200007700	92.00%	170,878,137.00	AUTO QUE RESUELVE ACLARACIÓN, CORRECCIÓN O ADICIÓN DE SENTENCIA
66001233300020200054900	92.00%	110,173,908.00	AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DEL RECURSO ORDINARIO
20001333300120190038300	92.00%	86,310,487.00	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
20001333300720210006300	92.00%	59,309,995.00	AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DEL RECURSO ORDINARIO
11001334306220160062700	92.00%	118,135,901.00	AUTO QUE RESUELVE DE FONDO EL RECURSO ORDINARIO
TOTAL, PROVISION			2,367,715,613.00

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023						
			INICIAL		ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / EC / P	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			1.935.255.732,00	745.183.098,00	0	312.723.217,00	0	0	2.367.715.613,00
Administrativas			1.935.255.732,00	745.183.098,00	0	312.723.217,00	0	0	2.367.715.613,00
Nacionales	PN	17	1.687.970.596,00	726.623.777,00		46.878.760,00			2.367.715.613,00
Nacionales	PJ	1	247.285.136,00	18.559.321,00		265.844.457,00			0

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



A continuación, se presentan los procesos de cada período donde se evidencia su cuantía y probabilidad de condena como anexo al cuadro que antecede, de conformidad con el informe presentado por la Dirección Jurídica en el cual se logra evidenciar que los procesos mencionados anteriormente como excluidos no están reportados a marzo 2023:

Código único del proceso	Probabilidad de Condena 2022	Valor provisión contable Mar 22	Probabilidad de Condena 2023	Valor provisión contable Mar 23	Variación 2023-2022
05001333303620190022800	92.00%	29,277,179.00	92.00%	33,013,026.00	3,735,847.00
11001334306220160062700	57.50%	116,585,789.00	92.00%	118,135,901.00	1,550,112.00
20001310300420190001200	92.00%	270,848,905.00	92.00%	295,240,411.00	24,391,506.00
20001310300420190004100	92.00%	286,926,387.00	92.00%	313,336,217.00	26,409,830.00
47001333300620180019300	57.50%	247,285,136.00		-	-247,285,136.00
47001333300820190024700	92.00%	24,794,732.00	92.00%	28,752,201.00	3,957,469.00
54001333300620170003500	78.50%	231,310,781.00	78.50%	253,041,317.00	21,730,536.00
68001333300320170027800	92.00%	144,755,134.00	92.00%	148,888,508.00	4,133,374.00
73001334001120160033500	92.00%	43,393,218.00		-	-43,393,218.00
76001333300120190012900	92.00%	9,468,606.00	92.00%	20,084,185.00	10,615,579.00
13001333300720200001900	92.00%	38,549,997.00	92.00%	44,913,601.00	6,363,604.00
66001233300020190071300	92.00%	142,800,640.00	92.00%	165,792,257.00	22,991,617.00
66001333300120190030200	92.00%	39,809,734.00	92.00%	46,035,232.00	6,225,498.00
20001333300720210006300	60.95%	52,407,392.00	92.00%	59,309,995.00	6,902,603.00
52001233300020190017700	92.00%	82,735,570.00	92.00%	94,705,978.00	11,970,408.00
54001334000920160075800	92.00%	174,306,532.00	92.00%	195,088,255.00	20,781,723.00
08001333301220200014100		-	92.00%	184,015,997.00	184,015,997.00
66001233300020200007700		-	92.00%	170,878,137.00	170,878,137.00
66001233300020200054900		-	92.00%	110,173,908.00	110,173,908.00
20001333300120190038300		-	92.00%	86,310,487.00	86,310,487.00
TOTAL		1,935,255,732.00		2,367,715,613.00	432,459,881.00

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

NOTA 24. OTROS PASIVOS - No aplica

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	71.644.363,10	306.344.290,82	(584.719)
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	71.644.363,10	72.229.082,10	(584.719)

Fuente: SIIF NACION II

La disminución está relacionada a que para la vigencia 2023 no se tienen registrado 1 procesos laborales dado que el proceso 76001410500520210049300 se dio por terminado para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 lo que ocasiona la disminución por valor de \$585.719 debido a los resultados de la actuación de los abogados, toda vez que los procesos mencionados ya se dieron por terminados.

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
ACTIVOS CONTINGENTES		71.644.363,10	9
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	71.644.363,10	9
8.1.20.02	Laborales	7.286.220,70	7
8.1.20.04	Administrativas	64.358.142,40	2

Fuente: SIIF NACION II

A continuación, se detallan los 9 procesos mencionados en la tabla anterior para la vigencia 2023, a favor de la UAEGRTD, de conformidad con la información reportada por la Dirección Jurídica así:

LABORALES	
Código único del Proceso	Pretensión Total Indexada
11001410500320200010800	91,999.97
76001410500320200017500	553,102.13
76001410500320200017600	92,183.86
76001410500320200017700	82,210.82
76001410500420210011300	6,234,900.14
76001410500320210045800	157,538.00
76001410500420210030700	74,285.78
TOTAL	7,286,220.70

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

ADMINISTRATIVOS	
Código único del Proceso	Pretensión Total Indexada
20001333300320180035800	36,456,014.67
54001400300420200034800	27,902,127.73
TOTAL	64.358.142,40

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



25.2 Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	1.663.541.485.365,00	1.521.735.198.155,00	141.806.287.210,00
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.663.541.485.365,00	1.521.735.198.155,00	141.806.287.210,00

Fuente: SIIF NACION II

El aumento de \$141.806.287.210,00 obedece a la actualización e incremento del valor presente de las contingencias de los procesos de una vigencia a la otra que de conformidad con la política contable se encuentran en una probabilidad de pérdida entre el 10% y 50%.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)
		VALOR EN LIBROS	
PASIVOS CONTINGENTES		1.663.541.485.365,00	132
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.663.541.485.365,00	132
9.1.20.02	Laborales	17.673.059,00	1
9.1.20.04	Administrativos	1.663.523.812.306,00	131

Fuente: SIIF NACION II

A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de procesos de acuerdo con la probabilidad de pérdida registrados en las cuentas de orden.

Probabilidad de pérdida	Cantidad de procesos	Valor presente de contingencia
14.75%	2	22,526,007,713.00
21.50%	2	1,425,985,208,397.00
22.85%	1	0
28.25%	2	42,876,010.00
35.00%	87	177,384,372,267.00
35.60%	1	142,526,234.00
35.75%	2	134,750,149.00
38.60%	1	299,298,618.00
42.50%	9	20,635,688,560.00

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

43.25%	4	12,721,534,168.00
50.00%	21	3,669,223,249.00
TOTAL	132	1,663,541,485,365.00

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0.00	0.00	0.00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	71.644.363,10	72.229.082,10	(584.719,00)
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	13,125,927,339,74	12,923,936,064,52	201,991,275,22
8.3.15	Bienes y derechos retirados	13,123,572,953,74	12,921,581,678,52	201,991,275,22
8.3.61	Responsabilidades en proceso	2,354,386,00	2,354,386,00	0,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(13,197,571,702,84)	(12,996,165,146,62)	(201,406.556,22)
8.9.05	Activos contingentes por contra (cr)	(71.644.363,10)	(72.229.082,10)	584.719,00
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	(13,125,927,339,74)	(12,923.936.064,52)	(201,991.275,22)

Fuente: SIIF NACION II

26.1.1 Bienes y derechos retirados se discrimina así:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.3.15	Bienes y derechos retirados	13.123.572.953,74	12.921.581.678,52	201.991.275,22
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	13.073.112.367,23	12.871.121.092,01	201.991.275,22
8.3.15.35	Cuentas por cobrar	50.460.586,51	50.460.586,51	0,00

Fuente: SIIF NACION II

Cabe mencionar que en las Cuentas de Orden se presentan datos de carácter informativo y de control, por lo cual, no hacen parte de las cifras de los Estados Financieros de la Entidad.

La subcuenta Propiedades, planta y equipo presenta un incremento equivalente al 1,56%, por valor de \$201.991.575,22 que es originada por bienes que fueron dados de baja, en cumplimiento de la política contable de la UAEGRTD la cual indica que los bienes que se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados deben ser retirados del balance y controlados administrativamente.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C. - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



A marzo de 2023, la subcuenta 8.3.15.35 Cuentas por cobrar, no presenta variación respecto a la vigencia anterior. Los saldos corresponden al registro de las incapacidades dadas de baja en el activo en el mes de diciembre de 2019, correspondientes a las vigencias 2013 a 2016.

26.1.2 Responsabilidades en proceso

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	2.354.386,00	2.354.386,00	0,00
8.3.61.02	Ante autoridad competente	2.354.386,00	2.354.386,00	0,00

Fuente: SIIF NACION II

Esta cuenta no presenta variación entre los periodos, sin embargo, el valor de \$2.354.386,00 corresponde al saldo en el deducible no reconocido por la aseguradora, en la indemnización pagada a la UAEGRTD, por concepto de reclamación presentada dentro de la investigación en proceso que se adelanta por el siniestro informático ocurrido en el mes de mayo de 2013; este concepto ha sido disminuido con los valores aplicados a través del sistema SIIF NACION II, con las consignaciones realizadas por los presuntos implicados en el proceso, en la medida que se han presentado.

El día 21 de septiembre de 2022, el fiscal que adelantaba la actuación solicitó que ésta se precluyera por cumplirse el término de prescripción de la acción penal. Ello, toda vez que el desarrollo del proceso tomó un término superior a la pena máxima dispuesta para el delito que les fue acusado a aquellos procesados dentro de este asunto.

Por el motivo anterior, el proceso penal finaliza de manera atípica al cumplirse una de las causales previstas en el artículo 332 del Código de Procedimiento Penal.

La decisión anterior quedó en su momento debidamente notificada y ejecutoriada, toda vez que las partes no interpusieron recursos en su contra, por tratarse de una causal objetiva debidamente probada.

26.2 Cuentas de orden acreedoras.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	1.663.541.485.365,00	1.521.735.198.155,00	141.806.287.210,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	14.615.294.621,00	10.268.526.468,00	4.346.768.153,00

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



9.3.08	Recursos administrados en nombre de terceros	14.615.294.621,00	10.268.526.468,00	4.346.768.153,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(1.678.156.779.986,00)	(1.532.003.724.623,00)	(146.153.055.363,00)
9.9.05	Pasivos contingentes por contra (db)	(1.663.541.485.365,00)	(1.521.735.198.155,00)	(141.806.287.210,00)
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	(14.615.294.621,00)	(10.268.526.468,00)	(4.346.768.153,00)

Fuente: SIIF NACION II

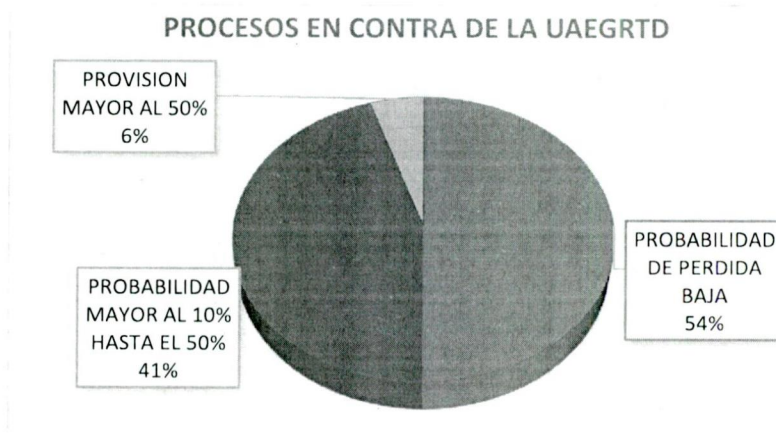
Cuentas de Orden Acreedoras Pasivos Contingentes

RANGO - PROBABILIDAD DE PERDIDA	CANTIDAD PROCESOS	VALOR PRESENTE DE CONTINGENCIA
Probabilidad Remota (0% - 10%)	175	251.202.839.024,00
Probabilidad Media (> 10% - 50%) ADMINISTRATIVOS	131	1.663.523.812.306,00
Probabilidad Media (> 10% - 50%) LABORALES	1	17.673.059,00
Provisión (> AL 50%)	18	2.367.715.613,00
TOTAL	325	1.917.112.040.002,00

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

En las vigencias comprendidas entre el 2020 y el 2023 ha existido un único proceso laboral que no ha tenido ajustes significativos en el valor de pretensión. Los demás procesos, cuya probabilidad de pérdida están en el rango Medio, presentan una disminución en la calificación del riesgo procesal, ajustando su valoración y/o registro acorde al valor presente de contingencia, estos se registraron en cuentas de orden. Para este cierre contable se causaron 131 procesos administrativos.

En la gráfica procesos en contra de la UAEGRTD, se presenta la participación de los procesos de acuerdo con la probabilidad de pérdida.



Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS

Relación de predios en nombre de terceros administrados por el Fondo de la Unidad a través del Fideicomiso Patrimonio Autónomo, teniendo en cuenta el Informe de Predios del Fondo de la Unidad y de Gestión de la fiducia a 31 de marzo 2023, así:

RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS

CANT.	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-MAR-2023	SALDO A A 31 DE MAR 2023	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-MAR-2022	SALDO A A 31 DE MAR DE 2022
1	Antioquia	12	\$ 101.768.720,00	5	\$ 101.768.720,00
2	Bolívar	2	\$ 0,00	0	\$ 0,00
3	Caldas	8	\$ 1.698.241.325,00	8	\$ 1.247.853.550,00
4	Cesar	8	\$ 183.347.000,00	10	\$ 51.410.000,00
5	Chocó	1	\$ 274.450.000,00	1	\$ 274.450.000,00
6	Córdoba	24	\$ 2.383.380.635,00	14	\$ 2.383.380.635,00
7	Cundinamarca	3	\$ 72.924.732,00	1	\$ 72.924.732,00
8	Magdalena	1	\$ 268.778.480,00	1	\$ 268.778.480,00
9	Meta	4	\$ 48.822.210,00	6	\$ 759.210.749,00
10	Norte de Santander	19	\$ 3.314.804.477,00	6	\$ 308.224.000,00
11	Santander	19	\$ 4.494.190.470,00	11	\$ 3.256.677.300,00
12	Sucre	10	\$ 1.101.706.290,00	8	\$ 870.975.020,00
13	Tolima	4	\$ 56.500,00	2	\$ 49.500,00
14	Vichada	1	\$ 672.823.782,00	1	\$ 672.823.782,00
TOTAL		116	\$ 14.615.294.621,00	74	\$ 10.268.526.468,00

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

El valor de \$14.615.294.621,00 corresponde a los bienes inmuebles recibidos materialmente por el Fondo de la UAEGRTD, entregados para su administración al Patrimonio Autónomo; en cumplimiento de órdenes judiciales, mientras se define su situación jurídica.

Con base en la tabla anterior, de los 116 predios relacionados, 9 corresponden a procesos provenientes de Justicia y Paz por valor de \$3.938.838.817,00 y los 107 restantes corresponden a predios por valor de \$10.676.455.804 los cuales están a nombre de terceros entregados materialmente a la Unidad, de conformidad al cumplimiento de la política de Restitución de Tierras.

Es importante resaltar que, dentro de este total de predios, las variaciones más representativas se relacionan a continuación:

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



VARIACION RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 31 DE MARZO DE 2022	74	\$ 10.268.526.468,00
A 31 DE MARZO DE 2023	116	\$ 14.615.294.621,00
TOTAL, VARIACIÓN	42	\$ 4.346.768.153,00

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

DETALLE DE VARIACION

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
Meta	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo	-1	-\$ 706.009.539,00
Cesar - Córdoba - Meta - Santander	Transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad	-10	-\$ 108.328.000,00
Caldas - Santander - Sucre - Tolima	Actualizado valor (6 predios)	(*)	\$ 605.497.346,00
Caldas	Entrega a Beneficiarios	-2	-\$ 608.000,00
Antioquia - Bolívar - Cesar - Córdoba - Cundinamarca - Nte Santander - Santander - Sucre - Tolima	Ingresaron Materialmente en cumplimiento de Órdenes de Compensación por ser imposibles de restituir. Valor Cero	36	\$-
Caldas - Cesar - Nte Santander - Santander	Ingresaron Materialmente en cumplimiento de Órdenes de Compensación por ser imposibles de restituir.	19	\$ 4.556.216.346,00
TOTAL		42	\$ 4.346.768.153,00

(*) Por corresponder a actualización de avalúo no se indica cantidad en predios.

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

Como se evidencia en la tabla anterior, 55 predios se recibieron materialmente en cumplimiento de ordenes de compensación por ser imposibles de restituir, de los cuales 36 predios se encuentran pendientes de avalúo, 19 ingresaron por valor de \$4.556.216.346,00 siendo entregados al Fideicomiso Patrimonio Autónomo para su administración, 1 predio fue transferido jurídicamente al Patrimonio Autónomo y 10 predios fueron transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad.

PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES ADMINISTRADOS (PPAI)

Para el periodo de marzo 2023 el Fideicomiso Patrimonio Autónomo URT 2022 - Fiduciaria Central reporta la administración de (16) dieciséis proyectos productivos agroindustriales (PPAI), ubicados en: (2) Antioquia, (3) Bolívar, (3) Norte de Santander, (3) Santander y (11) Sucre.

El tipo de cultivos de los predios con PPAI son: Caucho, Eucalipto, Palma, Palma Africana, Pino, Teca y Zoo criadero y se encuentran distribuidos así:

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES (PPAI)				
Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	TIPO DE CULTIVO
1	Norte de Santander	Tibú	Parcela 7	Palma Africana
2	Antioquia	San Roque	Manizales	Pino
3	Sucre	Ovejas	Puerto Rico	Teca
4	Santander	Barrancabermeja	Zoo criadero Tayrona	Zoo criadero de Babillas
5	Santander	Simacota	Venecia	Palma Africana
	Santander	Simacota	Venecia	Caucho
6	Sucre	Ovejas	Oso Negro	Teca
7	Bolívar	Carmen de Bolívar	Campo Alegre	Teca
8	Sucre	San Onofre	La Holanda	Teca
9	Sucre	San Onofre	“Miraflores hoy el agrado”	Teca
10	Sucre	San Onofre	Las Mercedes	Teca
	Sucre		Las Mercedes o entra si quieres	
11	Sucre	San Onofre	Toronto	Teca
	Sucre	San Onofre	Ciénaga	Teca
	Sucre	San Onofre	Los Negros	Teca
	Sucre	San Onofre	Juancho	Teca
12	Sucre	San Onofre	“Los Negros – El Charcón”	Teca
13	Bolívar	San Jacinto	La Hicotea	Palma
14	Norte de Santander	Tibú	San Rafael	Palma
	Norte de Santander	Tibú		Palma
15	Bolívar	San Jacinto	“Parcela 9 – Villa Martha”	Eucalipto
16	Antioquia	Necoclí	"Parcela 38"	Teca
TOTAL, PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES ADMINISTRADOS				16

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

Acreeadoras de control por contra (DB) - Subcuentas 9.9.05 y 9.9.15

Está compuesta por la contrapartida de la subcuenta 9.1.20 Litigios y Mecanismos Alternativos de solución de Conflictos y 9.3.08 Recursos Administrados en nombre de terceros.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTA 27. PATRIMONIO

La UAEGRTD funciona con el 100% de recursos del Presupuesto General de la Nación, por tanto, su composición patrimonial son 100% recursos públicos.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	54.320.012.691,27	52.105.238.755,24	2.214.773.936,03	4,25
3.1.05	Capital fiscal	93.301.046.572,86	86.012.740.556,47	7.288.306.016,39	8,47
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	-38.312.724.112,49	-37.212.377.645,09	-1.100.346.467,40	2,96
3.1.10	Resultado del ejercicio	-668.309.769,10	3.304.875.843,86	-3.973.185.612,96	-120,22

Fuente: SIIF NACION II

El patrimonio total presentó un incremento del 4,25% como resultado de los movimientos en las subcuentas así:

- La *subcuenta capital fiscal* presentó un incremento del 8,47% como resultado de los registros contables que se realizan en cada periodo, por efecto del valor de los predios transferidos a la UAEGRTD y por las variaciones en los avalúos de los predios pendientes por transferir al Patrimonio Autónomo, registros que afectan directamente el patrimonio, en cumplimiento del objeto social.
- La *subcuenta resultados de ejercicios anteriores* presentó un incremento de la pérdida del 2,96% como consecuencia de los resultados presentados en el cierre fiscal de la vigencia 2022.
- La *subcuenta resultados del ejercicio*, nos muestra una disminución del -120,22%, con un déficit al corte de marzo 2023 de \$-668 millones de pesos; esto obedece no se han legalizado los giros realizados por la Unidad por parte del Patrimonio Autónomo en este primer trimestre.

NOTA 28. INGRESOS

La UAEGRTD, es una entidad perteneciente al Presupuesto General de la Nación, sus ingresos provienen de los recursos del presupuesto público y de recursos propios, los cuales ascienden a \$57.072.0700163,33

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C. - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
4	INGRESOS	57.072.070.163,33	45.916.122.600,40	11.155.947.562,93	24,30
4.1	Ingresos fiscales	0,00	27.053.232,79	-27.053.232,79	-100,00
4.7	Operaciones interinstitucionales	57.000.690.524,99	45.855.140.032,37	11.145.550.492,62	24,31
4.8	Otros ingresos	71.379.638,34	33.929.335,24	37.450.303,10	110,38

Fuente: SIIF NACION II

A 31 de marzo de 2023, los ingresos totales tuvieron un incremento del 24,30% con relación a la vigencia anterior, la cual se evidencia sustancialmente en la cuenta *Operaciones interinstitucionales*, que corresponde a los recursos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), para atender los gastos de funcionamiento e inversión.

- **La Cuenta Ingresos Fiscales:** Esta cuenta disminuyó en un 100% toda vez que los valores de ingresos recibidos por concepto de sanciones contractuales impuestas a: SUMIMAS (4,1 millones) y H&K SOLUCIONES (1,5 millones) y sanción disciplinaria impuesta a LUIS AZCARATE (21,5 millones), fueron reintegrados a la DTN en su totalidad.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	57.000.690.524,99	45.855.140.032,37	11.145.550.492,62	24,31
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	56.189.652.524,99	44.952.354.032,37	11.237.298.492,62	25,00
4.7.05.08	Funcionamiento	12.219.314.993,22	11.844.012.815,93	375.302.177,29	3,17
4.7.05.10	Inversión	43.970.337.531,77	33.108.341.216,44	10.861.996.315,33	32,81

Fuente: SIIF NACION II

- **La Cuenta Fondos Recibidos** presenta una variación de 25,00%, corresponde a los recursos que recibe la entidad de la DGCPN, para atender los gastos de funcionamiento e inversión correspondientes a gastos de personal, gastos generales e inversión.

En la cuenta *Fondos Recibidos* El incremento presentado en la subcuenta **4.7.05.08 Funcionamiento** de 3,17% corresponde a los giros efectuados por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, con el fin de atender las obligaciones enmarcadas en la cadena presupuestal, para gastos de funcionamiento de

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @UResitucion



la UAEGRTD. La variación respecto del año anterior fue mínima de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia, mostrando una buena ejecución del presupuesto.

En la subcuenta **4.7.05.10 Inversión** se registran los giros realizados por la Dirección del Crédito Público y del Tesoro Nacional para atender las obligaciones de la cadena presupuestal de gastos de inversión para cumplimiento de la misionalidad de la UAEGRTD. Para la vigencia 2023, la variación fue del 32,81% con relación a la vigencia anterior.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	811.038.000,00	902.786.000,00	-91.748.000,00	-10,16
4.7.22.01	Cruce de cuentas	811.038.000,00	902.786.000,00	-91.748.000,00	-10,16

- **La Cuenta operaciones sin flujo de efectivo** presenta una disminución del -10,16% en relación con la vigencia anterior y corresponde al cruce de cuentas con la Dian, por la compensación de las retenciones en la fuente de las declaraciones tributarias presentadas y pagadas.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	71.379.638,34	33.929.335,24	37.450.303,10	110,38
4.8	Otros ingresos	71.379.638,34	33.929.335,24	37.450.303,10	110,38
4.8.02	Financieros	46.099.159,34	242.352,00	45.856.807,34	18921,57
4.8.08	Ingresos diversos	25.280.479,00	33.686.983,24	-8.406.504,24	-24,95

Fuente: SIIF NACION II

En la cuenta Otros Ingresos se tuvo un crecimiento del 110,38%, justificada principalmente en la subcuenta 4.8.02.01 de Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, por la contabilización de rendimientos financieros del Fondo de Contingencia de las Entidades Estatales FCEE por sentencias y conciliaciones del periodo del 1-03-2023 al 31-03-2023.





En esta cuenta también se registran los ingresos por pérdidas de carnés, ingresos generados en los proyectos productivos reportados por la fiducia, los cuales son consignados directamente a la DTN, quien elabora documentos de recaudo por clasificar y la unidad posteriormente aplica a esta cuenta de ingresos.

Los ingresos de la subcuenta 4.8.08.66 Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores, que en la vigencia 2022 eran contabilizados en la cuenta 4.8.08.26 Recuperaciones, corresponden a los ingresos por proyectos productivos agroindustriales

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	57.740.379.932,43	42.611.246.756,54	15.129.133.175,89
5.1	De administración y operación	56.215.549.501,60	40.507.463.737,33	15.708.085.764,27
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.270.502.810,49	1.768.601.332,97	-498.098.522,48
5.5	Gasto público social	199.983.150,00	275.620.350,00	-75.637.200,00
5.7	Operaciones interinstitucionales	54.344.470,34	59.561.336,24	-5.216.865,90
5.8	Otros gastos	0,00	0,00	0,00

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta de Gasto presentó un incremento del 38,78%, con respecto a la vigencia anterior consecuente con el presupuesto asignado a la UAEGRTD para la vigencia 2023 y del incremento de contratación de la planta provisional para cubrir las vacantes.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA SEPTIEMBRE 30		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	56.215.549.501,60	40.507.463.737,33	15.708.085.764,27
5.1	De Administración y Operación	56.215.549.501,60	40.507.463.737,33	15.708.085.764,27
5.1.01	Sueldos y salarios	6.234.444.151,00	5.802.340.105,00	432.104.046,00
5.1.02	Contribuciones imputadas	26.850.285,00	18.741.030,00	8.109.255,00
5.1.03	Contribuciones efectivas	1.770.810.600,00	1.685.020.335,00	85.790.265,00
5.1.04	Aportes sobre la nómina	321.373.100,00	306.531.800,00	14.841.300,00
5.1.07	Prestaciones sociales	2.111.705.821,00	2.100.230.442,00	11.475.379,00
5.1.08	Gastos de personal diversos	0,00	30.000.000,00	-30.000.000,00
5.1.11	Generales	45.750.365.544,60	30.564.600.025,33	15.185.765.519,27

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.url.gov.co Síguenos en: @URestitucion



29.1.1. Sueldos y salarios.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	6.234.444.151,00	5.802.340.105,00	432.104.046,00	7,45%
5.1.01.01	Sueldos	5.686.435.115,00	5.205.411.344,00	481.023.771,00	9,24%
5.1.01.03	Horas Extras	412.790,00	291.064,00	121.726,00	41,82%
5.1.01.10	Prima Técnica	234.289.597,00	306.445.083,00	-72.155.486,00	-23,55%
5.1.01.19	Bonificaciones	246.277.819,00	231.481.874,00	14.795.945,00	6,39%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	46.967.078,00	39.428.385,00	7.538.693,00	19,12%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	20.061.752,00	19.282.355,00	779.397,00	4,04%

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta Sueldos y Salarios presenta un crecimiento porcentual de 7,45% con relación a la vigencia anterior, principalmente porque se suplieron vacantes de la planta provisional, una de las cuentas más representativas en términos porcentuales es horas extras con un incremento del 41,82% que corresponde al reconocimiento de horas recargo diurno, nocturno, dominicales y festivos a funcionarios que por sus funciones y categoría tienen derecho a este reconocimiento. De igual forma la cuenta de prima técnica presenta un decrecimiento de (-23,55%), debido a que los estudios superiores de los directores territoriales y/o coordinadores no aplican para el reconocimiento de la prima técnica, conforme a lo indicado en las políticas prestacionales establecidas por la entidad.

29.1.1.2. Contribuciones imputadas.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	26.850.285,00	18.741.030,00	8.109.255,00	43,27%
5.1.02.01	Incapacidades	26.850.285,00	18.741.030,00	8.109.255,00	43,27%

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta de contribuciones imputadas presenta un incremento porcentual de 43,27% el cual corresponde a las incapacidades que a corte del mes de marzo del año 2023 fueron identificadas como incapacidades menores a dos días, reportadas por Talento Humano en la nómina del período.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



29.1.1.3. Prestaciones Sociales.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO					
CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.07	Prestaciones Sociales	2.111.705.821,00	2.100.230.442,00	11.475.379,00	0,55%
5.1.07.01	Vacaciones	408.449.190,00	378.301.455,00	30.147.735,00	7,97%
5.1.07.02	Cesantías	543.862.400,00	612.368.802,00	-68.506.402,00	-11,19%
5.1.07.04	Prima de Vacaciones	288.492.395,00	269.519.387,00	18.973.008,00	7,04%
5.1.07.05	Prima de Navidad	517.939.419,00	494.901.355,00	23.038.064,00	4,66%
5.1.07.06	Prima de Servicios	271.147.705,00	256.323.354,00	14.824.351,00	5,78%
5.1.07.90	Otras Primas	81.814.712,00	88.816.089,00	-7.001.377,00	-7,88%

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta *Prestaciones Sociales* presentó en total una variación de 0,55%, como efecto de los movimientos en las subcuentas de Cesantías, Vacaciones y prima de vacaciones, los que se justifican principalmente por la liquidación de funcionarios que terminaron su contrato con la UAEGRTD.

29.1.1.4. Gastos Personal Diversos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO					
CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.08	Gastos Personal Diversos	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	-100,00%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	-100,00%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	0,00	0,00	0,00	0%

Fuente: SIIF NACION II

En este periodo la cuenta de Gastos de Personal Diversos presenta un decrecimiento de 100,00% con respecto a la vigencia anterior, debido a que no suscrita los contratos de capacitación y dotación para la presente vigencia.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



29.1.2. Gastos Generales

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.11	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	45.750.365.544,60	30.564.600.025,33	15.185.765.519,27	49,68%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	775.787.044,00	931.580.031,93	-155.792.987,93	-16,72%
5.1.11.14	Materiales y suministros	157.000,00	204.158.309,61	-204.001.309,61	-99,92%
5.1.11.15	Mantenimiento	1.790.000,00	336.000,00	1.454.000,00	432,74%
5.1.11.17	Servicios públicos	383.370.310,80	330.621.395,96	52.748.914,84	15,95%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	4.157.574.392,76	3.512.551.189,04	645.023.203,72	18,36%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	462.314.737,00	674.732.250,00	-212.417.513,00	-31,48%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	5.987.600,69	10.613.200,00	-4.625.599,31	-43,58%
5.1.11.22	Fotocopias	0,00	4.614.200,00	-4.614.200,00	-100,00%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.087.633.544,82	969.256.164,65	118.377.380,17	12,21%
5.1.11.25	Seguros generales	405.386.192,67	288.220.191,27	117.166.001,40	40,65%
5.1.11.27	Promoción y divulgación	0,00	427.774.424,00	-427.774.424,00	-100,00%
5.1.11.46	Combustibles	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	83.649.107,14	223.475.723,30	-139.826.616,16	-62,57%
5.1.11.50	Procesamiento de información	31.701.713,12	24.631.666,94	7.070.046,18	28,70%
5.1.11.54	Organización de eventos	55.058.431,23	0,00	55.058.431,23	0,00%
5.1.11.56	Bodegaje	0,00	142.679.242,46	-142.679.242,46	-100,00%
5.1.11.65	Intangibles	0,00	429.063.599,07	-429.063.599,07	-100,00%
5.1.11.75	Reparación de víctimas	19.277.571.835,95	5.080.070.223,10	14.197.501.612,85	279,47%
5.1.11.78	Comisiones	132.932.717,00	135.347.140,00	-2.414.423,00	-1,78%
5.1.11.79	Honorarios	16.894.837.121,98	17.117.434.953,00	-222.597.831,02	-1,30%
5.1.11.80	Servicios	0,00	23.587.416,00	-23.587.416,00	-100,00%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	1.994.613.795,44	33.852.705,00	1.960.761.090,44	5792,04%

Fuente: SIIF NACION II

Los gastos generales de administración de la UAEGRTD presentan un aumento del 49,68% en la vigencia 2023, en comparación con la vigencia 2022; estos gastos corresponden a los rubros necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, los cuales le permiten cumplir con su misionalidad de acuerdo con el Presupuesto General de Gastos aprobado para la vigencia.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



La tabla anterior muestra las variaciones de subcuentas de gastos de administración clasificadas por su variación relativa. A continuación, se explican las variaciones más representativas del gasto, según su ejecución en lo corrido de la vigencia 2022.

Las cuentas del gasto que presentaron un incremento significativo fueron:

- **Subcuenta 511115 Mantenimiento:** El incremento del 432,74% obedece a mantenimientos realizados en las direcciones territoriales y nivel central a través de caja menor, debido a que no se suscribió el contrato de mantenimiento para la presente vigencia.
- **Subcuenta 511123 Comunicaciones y Transportes:** El incremento del 12.21% corresponde a una mayor ejecución durante la vigencia 2023, en los diferentes servicios de (transporte, mensajería y tiquetes) a nivel nacional, considerando que las actividades propias de la unidad se han incrementado y reactivado con el fin de cumplir con las metas misionales trazadas.
- **Subcuenta 511125 Seguros generales:** El incremento del 40.65% de esta cuenta se debe a la prórroga de las pólizas de responsabilidad civil y de riesgo financiero con la ASEGURADORA SOLIDARIA, las cuales tienen vigencia desde el 14 de septiembre de 2022 hasta el 21 de julio del 2023.
- **Subcuenta 511150 Procesamiento de información:** el incremento 28.70% corresponde al pago de obligación en la ejecución de contratos de servicios informáticos de: Cirion Technologies Colombia.
- **Subcuenta 511175 Reparación de Víctimas:** En esta cuenta se refleja el acumulado de los gastos legalizados a través de los contratos de Fiducia que se ejecutan durante la vigencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 para la restitución de tierras. El aumento del 279,47% (\$14.197.501.612.85) corresponde a un mayor valor registrado en recursos legalizados a 31 de marzo de 2023 por el contrato 1904-2022 y la entrega de parcelas a beneficiarios en compensación, el registro de los recursos legalizados fue menores para la vigencia 2022 y corresponden al contrato 3465-2021. (Informes de gestión de fiducia con corte a 31 marzo 2023).
- **Subcuenta 511183 Servicios de Telecomunicaciones, transmisión y suministro de información incremento por \$ 1.960.761.090,44** corresponde principalmente a que a la suscripción de licencias Microsoft office 365.

Adicionalmente, las cuentas del gasto que presentaron una disminución significativa fueron:

- **Subcuenta 511113 Vigilancia y Seguridad:** La cuenta de Vigilancia presentó una disminución del 16,72% con relación a la vigencia anterior por valor de \$155.792.987,93, el cual se debe principalmente al inicio de contrato del proveedor UNION TEMPORAL SERSEVIG, el cual facturó los servicios a febrero del 2023.
- **511114 Materiales y suministros:** Es cuenta presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior por \$240.001.309,61, principalmente porque no se han suscrito y ejecutado los contratos de papelería y tonners para esta vigencia.
- **Subcuenta 511119 Viáticos y gastos de viaje:** Una disminución del 31,48% con respecto a la vigencia anterior es originada principalmente porque esta vigencia la contratación de contratos de prestación de servicios se perfeccionaron en febrero.
- **Subcuenta 511121 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:** La disminución del 43,58% con respecto a la vigencia anterior, obedece a un menor registro de gastos originados en la ejecución del contrato suscritos con Imprenta Nacional de Colombia, para la publicación de edictos





en desarrollo de los procesos judiciales que adelanta la Unidad en la misionalidad de restitución de tierras.

- **Subcuenta 511149 Servicio de aseo, cafetería y restaurante y lavandería:** De acuerdo con el comportamiento de la cuenta se observa una disminución del 62.57% para el periodo de marzo 2023, por valor de \$ 139.826 millones, la cual obedece a la ejecución de las 12 órdenes de compra generadas para la vigencia 2023, teniendo en cuenta que para corte de mes de marzo solo se ejecutaron \$81.403 millones correspondiente al pago de 7 órdenes de compra de servicios de aseo y cafetería de enero
- **Subcuenta 511155 Elementos de aseo y cafetería:** Esta cuenta disminuyó al 100% toda vez que en la actual vigencia se registran los gastos por ejecución de las órdenes de compra de aseo y cafetería, de manera integral a la cuenta 511149 servicios de aseo, cafetería, restaurante, mientras que en la vigencia anterior se manejaban dos cuentas servicios de aseo y cafetería la otra por elementos de aseo y cafetería.
- **Subcuenta 511156 Bodegaje:** La disminución de 100% con respecto a la vigencia anterior obedece a que el proveedor no ha realizado la facturación oportuna en la presente vigencia.
- **Subcuenta 511165 Intangibles:** La disminución de 100% con respecto a la vigencia anterior está afectado por la prórroga a la vigencia de la UAEGTD hasta el año 2031 (Ley 2078 de 2021), de conformidad a lo estipulado en la Política Contable que indica que los activos intangibles a perpetuidad se amortizarán hasta la vigencia de la Unidad. Por su parte, la Oficina de las Tecnologías de la Información realizó la valoración técnica de los activos intangibles, presentando el respectivo resultado en el Comité de Sostenibilidad Contable en la sesión No. 5 del 28/12/2021. quién aprobó activar los siguientes softwares y amortizarlos hasta el año 2031.
- **Subcuenta 511178 Comisiones:** La disminución del 1,78% obedece a que en la vigencia 2023 se realizaron los pagos correspondientes al mes de enero de la comisión pactada por la administración de recursos del contrato fiduciario 1904-2022 y para la vigencia 2022 el pago se realizó por un mayor valor para el contrato 3465-2021.
- **Subcuenta 511180 Servicios:** La disminución del 100% con respecto a la vigencia anterior obedece a que por error se contabilizaron los servicios de software de nómina y aseo y cafetería de la Región 7.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE MARZO		VARIACIÓN	
		2023	2022	ABSOLUTA	%
5.3	DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.270.502.810,49	1.768.601.332,97	- 498.098.522,48	-28,16%
5.3.60	DEPRECIACIÓN	414.131.557,08	416.925.990,08	- 2.794.433,00	-0,67%
	De propiedades, planta y equipo	414.131.557,08	416.925.990,08	- 2.794.433,00	-0,67%
5.3.66	AMORTIZACIÓN	856.371.253,41	959.787.234,51	- 103.415.981,10	-10,77%
	De activos intangibles	856.371.253,41	959.787.234,51	- 103.415.981,10	-10,77%
5.3.68	PROVISIÓN	-	391.888.108,38	- 391.888.108,38	-100,00%
	De litigios y demandas	-	391.888.108,38	- 391.888.108,38	-100,00%

Fuente: SIF NACION II

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



La cuenta *Deterioro. Depreciaciones. Amortizaciones y Provisiones.* en el periodo en análisis presentó un menor valor que el del periodo anterior por \$ 498.098.522,48 (-28,16%) afectada principalmente por las siguientes cuentas:

- **5.3.60 Depreciación y 5.3.66 Amortización de Activos intangibles:** En estas cuentas se presenta una disminución del 0,67% y 10,77% respectivamente, teniendo en cuenta, las bajas de activos en aplicación de la Política Contable de la Unidad.
- **5.3.68 Provisión de Litigios y Demandas:** el saldo presentado en la cuenta corresponde a la provisión de litigios y Demandas reportados por la Unidad el cual Presenta una disminución del 100%, el cual corresponde a que para el periodo de marzo 2023 no se generó registro de la provisión teniendo en cuenta que en el 6° Comité de sostenibilidad Contable del 24 de octubre de 2022 se presentó modificación a la política contable de provisiones indicando que el reporte remitido por la Dirección Jurídica cada tres (3) meses, modifique la periodicidad a seis (6)

29.3 Gasto público social

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	199.983.150,00	275.620.350,00	-75.637.200,00
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	199.983.150,00	275.620.350,00	-75.637.200,00
5.5.07.05	Generales	199.983.150,00	275.620.350,00	-75.637.200,00

Fuente: SIIF NACION II

En la cuenta Gasto Público Social, se contabilizan los gastos por pagos de incentivos a beneficiarios de proyectos productivos en cumplimiento de las sentencias emitidas por los diferentes despachos judiciales, giros que han sido realizados en una menor proporción para este corte lo que sustenta la disminución del 27.44% frente al mismo periodo del 2022.

29.4. Operaciones interinstitucionales.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	54.344.470,34	59.561.336,24	-5.216.865,90
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	54.344.470,34	59.561.336,24	-5.216.865,90
5.7.20.80	Recaudos	54.344.470,34	59.561.336,24	-5.216.865,90

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

La cuenta **5.7.20.80 Recaudos** corresponde a la cuenta recíproca con la DTN en donde todos los documentos de recaudo por clasificar fueron registrados por la entidad. Dichos recaudos se dan por: Ingresos como reposición de carné, rendimientos financieros por convenios de asociación, ingresos por proyectos productivos, sanción de incumplimiento a proveedores, entre otros. Se dio cumplimiento al instructivo No.001 de 2021 en donde se realizó ajuste para reclasificar al pasivo, valores de recaudos por clasificar que a 31 de marzo de 2023 no habían sido imputados.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS. No Aplica.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN. No Aplica.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - No Aplica.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones). No Aplica.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA. No Aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. No Aplica.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. No aplica.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO. No aplica. De conformidad con la resolución 036 de 2021 de la CGN.

Estas Notas y Revelaciones forman parte de los Estados Financieros emitidos por la UAEGRTD al 31 de marzo de 2023.


YANETH CORREDOR ECHEVERRIA
Contadora UAEGRTD
TP 177156 – T


ISOLIA LOZANO CASTRO
Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera


GIOVANI YULE ZAPE
Director General

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Siganos en: @UReslttucion